

*ANALES DE LA  
REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS VETERINARIAS  
DE ESPAÑA*



---

**2016**

VOLUMEN XXIV

Número 24

---

**Los trabajos de este volumen corresponden  
a los originales y correcciones efectuadas  
por los propios autores**

**REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS  
DE ESPAÑA**

Dirección: C/ Maestro Ripoll, 8

Teléfono: 915 611 799

28006 MADRID

[www.racve.es](http://www.racve.es)

[racve@racve.es](mailto:racve@racve.es)

ISSN: 1135-2795

Depósito legal: M. 10.260-1995

---

Maquetación e Impresión:  
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España

## **CONSEJO EDITORIAL**

### **Presidente de la RACVE**

Arturo Ramón Anadón Navarro

### **Vice-Presidente de la RACVE**

Francisco Antonio Rojo Vázquez

### **Secretario General de la RACVE**

Salvio Jiménez Pérez

### **Bibliotecario**

Amalio de Juana Sardón

### **Sección 1ª.**

Leopoldo Cuéllar Carrasco

Guillermo Suárez Fernández

### **Sección 2ª.**

Elías Fernando Rodríguez Ferri

### **Sección 3ª.**

Francisco Tortuero Cosialls

Antonio R. Martínez Fernández

### **Sección 5ª.**

Miguel Ángel Vives Vallés

# ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA

VOL. XXIV	2016	Núm. 24
-----------	------	---------

## SUMARIO

	<i>Pág.</i>
Conferencias y Actividades:	
<b>«El libro de caça de las aves de Don Pero López de Ayala».</b> Excmo. Sr. Dr. D. Eduardo Respaldiza Cardeñosa (Discurso de apertura del curso 2015-2016) (18-01-2016) .....	9
<b>«Comentando algunos aspectos medioambientales de la encí- clica LAUDATO SI. Sobre el cuidado de la casa común».</b> Excmo. Sr. Dr. D. José Manuel Etxániz Makazaga (08-02-2016) .....	41
<b>«Mesa Redonda sobre Reconocimiento científico al descu- brimiento de la ivermectina y su contribución terapéutica».</b> – Coordinada por el Excmo. Sr. Dr. D. Arturo Ramón Anadón Navarro – Dr. Jaime Méndez Vigo – Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Ramón Martínez Fernández – Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Rojo Vázquez (29-02- 2016) .....	43
<b>«Desarrollos en Vacunología Veterinaria».</b> Excmo. Sr. Dr. D. Elías Fernando Rodríguez Ferri (07-03-2016) .....	71
<b>«Desarrollo de nuevos alimentos; Mi experiencia en produc- tos pesqueros».</b> Dr. D. Antonio Javier Borderías Juárez (14-03- 2016) .....	75

<b>«Veterinaria en España. Visión Global de la Profesión».</b> Ingreso Académico de Honor: Excmo. Sr. Dr. D. Felipe Vilas Herranz (04-04-2016) .....	85
<b>«Mesa Redonda sobre La Farmacovigilancia como herramienta de mejora en la sanidad animal».</b>	
– Coordinada por el Excmo. Sr. Dr. D. Arturo Ramón Anadón Navarro	
– Sr. D. Ramiro Casimiro Elena	
– Sra. D <sup>a</sup> . Isabel Marzo Lázaro	
– Sr. D. Luís Miguel Jiménez Galán	
– Sr. D. Alfredo Fernández Álvarez (11-04-2016) .....	97
<b>«Mesa Redonda sobre Los retos de la investigación en Ciencias Veterinarias».</b>	
– Coordinada por el Excmo. Sr. Dr. D. Arturo Ramón Anadón Navarro	
– Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas	
– Excmo. Sr. Dr. D. José Julián Garde López-Brea (18-04-2016) .....	137
<b>«Artemisina».</b> Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Ramón Martínez Fernández (25-04-2016) .....	139
<b>«Alimentos modificados genéticamente. La Biotecnología en la Industria Alimentaria».</b> D <sup>a</sup> . Ligia María Guerra Bone (09-05-2016) .....	141
<b>«Riesgos Biológicos emergentes para la Sanidad Animal, Salud Pública y Seguridad de los alimentos».</b> Ingreso Académico de Honor: Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Badiola Díez (23-05-2016) .....	143
<b>«Anisakis y alergia».</b> Excma. Sra. Dra. D <sup>a</sup> . María del Carmen Cuéllar del Hoyo (30-05-2016) .....	161
<b>«Biotecnología aplicada a los verracos de los centros de inseminación artificial para potenciar su capacidad reproductiva».</b> Ilmo. Sr. D. Raúl Sánchez (20-06-2016) .....	199

« <b>Algunos aspectos históricos menos conocidos de las enseñanzas y titulaciones zootécnicas en España</b> ». Excmo. Sr. Dr. D. Amalio de Juana Sardón (27-06-2016) .....	201
« <b>Células tumorales circulantes como biomarcador predictivo y subrogado para enfermedad mínima residual en cáncer de pecho</b> ». Ingreso Académico Correspondiente Extranjero Ilmo. Sr. Dr. D. James M. Reuben (26-09-2016) .....	203
« <b>Primer “Corpus lexicográfico” de términos históricos de la albeitería española</b> ». Excmo. Sr. Dr. D. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós (10-10-2016) .....	205
« <b>El control de los biofilms: un reto para la ciencia y la industria alimentaria</b> ». Prof. <sup>a</sup> Dra. D. <sup>a</sup> Belén Orgaz Martín (17-10-2016) .....	207
« <b>El síndrome de despoblamiento de las colmenas: hipótesis y evidencias</b> ». Prof. <sup>a</sup> Dra. D. <sup>a</sup> María Aranzazu Meana Mañes (24-10-2016) .....	225
« <b>Nuevos métodos in silico y clásicos de selección de moléculas farmacológicamente activas</b> ». Prof. Dr. D. José Antonio Escario García-Trevijano (07-11-2016) .....	267
« <b>Sedes madrileñas de la Escuela de Veterinaria: arquitectura y profesión (Recoletos, San Francisco, Curtidores, Embajadores)</b> ». Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Salvador Velasco y Sra. D <sup>a</sup> . Laura R. Salvador González (14-11-2016) .....	301
« <b>Animales cervantinos</b> ». Excmo. Sr. Dr. D. Salvador Gutiérrez Ordóñez (21-11-2016) .....	365
« <b>Recubrimientos comestibles</b> ». Sra. Dra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Elvira López Caballero (28-11-2016) .....	367
« <b>Mesa Redonda sobre El imaginario animal en el Quijote</b> »	
– Coordinada por el Excmo. Sr. Dr. D. Luis Ángel Moreno Fernández Caparrós	
– Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Ángel Vives Vallés	
– Excmo. Sr. Dr. D. Luis Mardones Sevilla	
– Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Ángel Aparicio Tovar	
– Excmo. Sr. Dr. D. José Manuel Pérez García (12-12-2016) ...	369

**SEDES MADRILEÑAS DE LA ESCUELA DE  
VETERINARIA: ARQUITECTURA Y PROFESIÓN  
(RECOLETOS, SAN FRANCISCO, CURTIDORES Y  
EMBAJADORES)**

ILMO SR. DR. D. ÁNGEL SALVADOR VELASCO

*Dr. en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y  
Dr. en Veterinaria por la Universidad de Extremadura*

D.<sup>a</sup> LAURA R. SALVADOR GONZÁLEZ

*Licenciada en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Madrid  
14 de noviembre de 2016*

**RESUMEN**

El veterinario militar Espeso del Pozo encuentra en el Museo Municipal de Madrid una litografía de la fachada de la Escuela de Veterinaria de Madrid en el Paseo de Recoletos, que publica en 1948, realizando de ella una bella descripción: “*Este edificio tiene dividido su frente en dos alas iguales, a las que sirve de unión una torre cuadrangular. En ella un reloj cuenta las horas nuevas que la profesión ha empezado a vivir*”. Es reproducida a partir de entonces con profusión por ser la única representación conocida de la primitiva Escuela de Veterinaria.

Al mostrar a mi hija esta litografía cuando aún se encontraba cursando sus estudios de arquitectura, me advierte de que el edificio ha

sido realizado en dos tiempos ya que en el ala derecha se observa un volumen adosado, que el ala izquierda está oculta por árboles que no permiten determinar la simetría y que la puerta de entrada sugiere la existencia de un patio interior. Esto me llevó al convencimiento de que es necesario incorporar al relato historiográfico veterinario una visión arquitectónica, y está en el origen de las comunicaciones sobre los cuatro edificios que albergaron la Escuela de Veterinaria de Madrid presentadas conjuntamente a los sucesivos Congresos de Historia de la Veterinaria desde 2013.

Entre la primitiva ubicación en Recoletos de la Escuela de Veterinaria, pronto convertido en centro neurálgico de la ciudad y que supone la principal dificultad para mantener su estratégica situación, hasta que en Embajadores, el barrio más deprimido del Madrid del momento, se levanta por primera vez un centro específicamente construido para la enseñanza de la Veterinaria, las vicisitudes contra las que sus catedráticos han de luchar son numerosas.

Estos trabajos tienen su culminación en esta conferencia impartida por ambos en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, enriquecida ahora con nuevas búsquedas realizadas en diferentes archivos y bibliotecas, que tienen como fruto tanto el conocimiento de la inédita planimetría de los cuatro edificios como de los esfuerzos realizados por directores y catedráticos para mejorar las condiciones docentes, que en algunos momentos llegan a ser dramáticas.

**Palabras clave:** Veterinaria, Arquitectura, Francisco Jareño, Recoletos, Embajadores, San Francisco, Curtidores

## **PROLEGÓMENOS DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID**

A través de Antonio Porlier, secretario del Despacho de Gracia y Justicia, sabemos que en la Junta de Estado celebrada a 1 de septiembre de 1788 se trata sobre el establecimiento en España de Escuelas de Veterinaria<sup>1</sup>. Este acuerdo, es el origen de la real orden dictada unos días después, el 9 de septiembre, por la que se encarga a los veterinarios militares Segismundo Malats e Hipólito Estévez la elaboración de un

---

<sup>1</sup> SALVADOR VELASCO A., *El inicio de la Veterinaria en España*, Ed. Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, Madrid 2015, I, pp. 189-190. Antonio Porlier dirige su oficio al conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del Despacho Universal. Reproducción del documento en p. 190.



plan para la instauración de dos Escuelas de Veterinaria, una en Madrid y otra en Córdoba, las dos ciudades que cuentan con Reales Caballerizas. Representa el compromiso oficial de la instauración en España de la enseñanza metódica de la medicina veterinaria.

La real orden se dicta tres meses antes del fallecimiento de Carlos III, y poco más de un mes desde que Malats y Estévez, respectivos mariscales mayores de los Regimientos de Dragones de Lusitania y Almansa, hayan regresado a España desde la Escuela de Veterinaria de Alfort con su formación veterinaria concluida.

A 12 de enero de 1789, solo días después de ser entronizado Carlos IV, Malats y Estévez presentan el “plan” para la Escuela de Veterinaria que les ha sido solicitado. Está basado en el vigente en la Escuela de Veterinaria de Alfort, si bien se le proporciona un carácter militar, lo que no resulta difícil dada la rigurosidad normativa existente en la escuela francesa, entre monacal y castrense. Pero realizan algunas modificaciones en el plan docente, que hemos calificado de “ocurrencias”. Aduciendo la falta de profesores suficientemente preparados, Malats y Estévez desestiman la propuesta de apertura de una escuela en Córdoba, comprometiéndose ambos a impartir todas las asignaturas en el único centro de enseñanza que a su juicio es conveniente implantar (recordemos que la mayor parte de Escuelas de Veterinaria abiertas en Europa se constituyen con un único veterinario formado en Alfort o Lyon). Se da traslado al rey de este “plan”, siendo evacuado al Consejo de Castilla para su examen.

En 1790 el Consejo de Castilla nombra una comisión formada por el barón de Albalate, Josef Le Bailly y Pedro Pablo Pomar, los mismos “expertos” que ya fueron designados para valorar el resumido reglamento para una Escuela de Veterinaria realizado por Bernardo Rodríguez en 1784<sup>2</sup>. En esta ocasión, su cometido es evaluar las “propuestas” enviadas por Alonso de Rus directamente al rey en mayo de 1787<sup>3</sup>, el “reglamento” publicado en prensa por Bernardo Rodríguez en

---

<sup>2</sup> Sobre los componentes de esta comisión, véase: SALVADOR (2015), I, pp. 152-153.

<sup>3</sup> De Rus promueve la apertura de cinco escuelas de veterinaria, elevando al rey un extenso informe a 1 de mayo de 1787. Véase: *Diario de Madrid*, 8 y 9 de febrero de 1789, 39 y 40, pp. 153-154 y 157-158.

junio de 1788<sup>4</sup>, y el “plan” formado por Malats y Estévez en enero de 1789.

Entre los tres trabajos evaluados, más allá de su contenido, hay una diferencia fundamental: mientras la realización de uno ha sido ordenada oficialmente, los otros dos parten de una iniciativa propia dada a conocer públicamente.

La comisión de “expertos” se forma para dar una pátina de imparcialidad a una decisión tomada de antemano: la orientación militar que se ha decidido tenga la Escuela de Veterinaria lleva a la inequívoca designación de Malats y Estévez como los dos militares que han de ejercer su dirección. Se elige una forma suave de exclusión de sus teóricos competidores, Bernardo Rodríguez y Alonso de Rus. El primero, considerado un excelente profesional y situado en un puesto de relevancia como es la asistencia clínica y el herrado de los mejores caballos de Carlos IV, la misma labor que anteriormente ha realizado para Carlos III y posteriormente hará para Fernando VII; y el segundo, un reputado profesional, con exitosa obra publicada, que ejerce como mariscal en el Real Cuerpo de Guardias de Corps, una acreditada unidad que se encarga de la seguridad personal del rey.

Por real orden de 11 de junio de 1791, el Consejo de Castilla determina que el reglamento presentado por Malats y Estévez debe ser el adoptado como base para el gobierno y enseñanza de la Escuela de Veterinaria de Madrid, encargándose un informe sobre su contenido y antecedentes al príncipe de Monforte y al duque de la Cañada, nombrados por el rey comisionados para el establecimiento de la Escuela de Veterinaria (no protectores como se les ha venido denominando). El príncipe de Monforte es el militar representante del Supremo Consejo de Guerra, y el duque de la Cañada lo es del Consejo de Castilla, de forma que en la Escuela están representadas dos de las más altas instituciones

---

<sup>4</sup> *Correo de Madrid*, 30 de junio de 1788, pp. 1-31. Sin el número correlativo que le corresponde en la colección del periódico por tratarse de un número extraordinario, se publica “*Reglamento que se debe seguir en una escuela veterinaria: sacado con la mayor precisión del que se observa en las reales escuelas veterinarias de Francia*”, firmado por “Don B.R.M.”, que se corresponde con su nombre completo, Bernardo Rodríguez Marinas. Tiene 31 páginas, hecho muy destacable teniendo en cuenta que cada número ordinario del *Correo* durante ese año tiene 4 u 8 páginas. El que se trate de un número extraordinario y el elevadísimo número de páginas que excede el habitual, nos lleva a pensar en una financiación de la edición cuanto menos parcial por parte del propio Bernardo Rodríguez.

de la Nación. Los comisionados, tras la apertura de la Escuela, pasarán a denominarse protectores de la misma.

Los comisionados encargan a Malats y Estévez la búsqueda en la periferia madrileña del lugar más adecuado para ubicar la Escuela de Veterinaria, teniendo en cuenta que deberá situarse “*en las extremidades de Madrid donde se podrá establecer cómodamente sin perjuicio de la salud, policía, y aspecto público*”. Los futuros directores de la Escuela de Veterinaria realizan la elección del terreno dentro de unos límites acotados de antemano, situándola en el eje Prado-Recoletos pero en el punto más alejado del mismo, ciñéndose de este modo a la orden recibida. Como veremos a continuación, se sitúa en el máximo exponente ilustrado en la Corte.

En un completo informe remitido a 30 de julio de 1791, dado a conocer por el académico Pérez García, Malats y Estévez consideran que, tras un análisis cuidadoso y reflexivo de los factores que estiman necesarios y teniendo en cuenta los condicionantes previos, el terreno situado a la derecha de la Puerta de Recoletos como el más apropiado para su establecimiento. Creen que la huerta perteneciente a la congregación de San Felipe Neri no presentará problemas de adquisición dada la poca utilidad que se le obtiene; que el terreno existente es suficiente para levantar además del edificio principal, el hospital y las oficinas; con capacidad incluso para ensayos y experimentos de agricultura y economía rural; con agua suficiente, cercado por una muralla y separado del vecindario; con una situación cercana a la Escuela de Química y Metalurgia y no distante del Real Jardín Botánico, “para que puedan los alumnos concurrir a dichas lecciones”; y finalmente, su situación de relativa proximidad permite que los caballos y mulas enfermos pertenecientes tanto a la Real Caballeriza como a los habitantes de Madrid, sean atendidos en la Escuela de Veterinaria<sup>5</sup>.

Esta última razón nos parece especialmente relevante, pues pone de manifiesto tanto la vocación de servicio público que se quiere dar a través de su caballeriza-hospital, como la conexión con la Real Caballeriza, no circunscrita únicamente a la pertenencia de sus dos directores a ambas instituciones. Los comisionados se muestran de acuerdo con la

---

<sup>5</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M., “La primera Escuela de Veterinaria”. En: *Libro de actas IV Congreso de Historia Militar, Guerra y milicia en la España del X Conde de Aranda*, Ed. Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, Zaragoza 1998, pp. 264-285, p. 272. Originales en: ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (A.G.A.), sección educación, caja 32/16360.

situación y condiciones del lugar elegido, poniendo en conocimiento del rey los sólidos argumentos esgrimidos por Segismundo Malats y por Hipólito Estévez para la elección, a los que no se puede negar sentido práctico y olfato inmobiliario. Que la designación de Malats y Estévez como directores de la Escuela de Veterinaria está realizada de antemano, queda demostrado con el encargo expreso por el Gobierno del proyecto de reglamento para la Escuela, con la encomienda de la elección del terreno para ubicarla, y con la designación del reglamento a pesar de las “ocurrencias” que contiene el plan docente<sup>6</sup>.

Si bien las riendas del proyecto no se entregan a Segismundo Malats y a Hipólito Estévez (sin olvidarnos que el segundo está subordinado al primero), la supervisión por parte de los comisionados hasta la apertura de la Escuela es absoluta, como evidenciamos en las numerosas y profundas modificaciones a su proyectado reglamento.

El 23 de febrero de 1792 se emiten una batería de resoluciones que determinan el futuro de la Veterinaria española. Por real orden de ese mismo día se ordena al conde de la Cañada la adquisición de la casa y los terrenos señalados.

La Escuela de Veterinaria se instala en el recinto de huerta y edificio pertenecientes a la congregación de San Felipe Neri, y en un pequeño terreno colindante que cuenta con una edificación accesoria perteneciente a los Agustinos Recoletos, en este último caso también a propuesta de Malats y con la finalidad de proporcionar linealidad al espacio. Una dependencia más es adquirida a los Padres Recoletos pues los directores consideran de gran aprovechamiento la casa contigua. Los detalles de la adquisición encomendada al comisionado conde de la Cañada, son descritos por Pérez García<sup>7</sup> y posteriormente analizados por la académica Mañé Seró<sup>8</sup>. Según Mesonero Romanos, el Colegio de

---

<sup>6</sup> SALVADOR (2015), I, pp. 205-214.

<sup>7</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M., “Aportación a la historia de la fundación y establecimiento de la antigua Escuela de Veterinaria de Madrid en el siglo XVIII”. En: *Libro de actas VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, III, Murcia-Cartagena 1986, pp. 1672-1679, p. 1675. Documentación original en: A.G.A., sección educación, caja 32/16360. También se incluye la referencia a la designación del terreno realizada por Malats y Estévez, en el punto 36 del informe emitido por el príncipe de Monforte y el conde de la Cañada a 15 de septiembre de 1791.

<sup>8</sup> MAÑÉ SERÓ, M<sup>a</sup> C., SALVADOR VELASCO, A., PÉREZ GARCÍA, J.M., CASTAÑO ROSADO, M<sup>a</sup>, VIVES VALLÉS, M.A., “La ubicación física de la primera Escuela de Veterinaria. Problemas: entonces como ahora”. En: *Libro de actas XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Córdoba 2010, pp. 319-323. El

Veterinaria tiene “*la enorme superficie*” de 523.716 pies<sup>9</sup>, es decir, 40.475 m<sup>2</sup> (1 pie castellano = 0,28 m).

La situación elegida para ubicar la Escuela conecta con las intervenciones urbanísticas que se llevan a cabo en el eje Prado-Recoletos, que agrupa a las instituciones científicas más sobresalientes de la Ilustración española: Academia de Bellas Artes de San Fernando, Hospital General, Observatorio Astronómico, Jardín Botánico, Academia de Ciencias, Gabinete de Máquinas, Gabinete de Historia Natural y Colegio de Cirugía de San Carlos. La Escuela de Veterinaria queda así ubicada en el entramado de *Colina de las Ciencias-Salón del Prado-Prado de Recoletos* que, de acuerdo con el también académico Moreno Fernández-Caparrós<sup>10</sup>, sitúa a la evolucionada profesión veterinaria al mismo nivel que las ciencias consideradas como más desarrolladas. Pero, como comprobaremos más adelante, tan espléndida ubicación tendrá sus consecuencias.

## LA ESCUELA DE VETERINARIA EN EL PASEO DE RECOLETOS (1793-1862)

Se encarga al arquitecto Francisco Sabatini, que en ese momento ejerce como inspector general del Real Cuerpo de Ingenieros (*Director Comandante de Caminos, puentes, edificios de arquitectura civil y canales de riego y navegación e Inspector General de los ramos de Academias y Fortificaciones*) la realización del presupuesto, el desarrollo del proyecto y la ejecución de la obra del edificio destinado a Escuela de Veterinaria. El proyecto comienza a ejecutarse inmediatamente después de la adquisición de terrenos y casas a las congregaciones de San Felipe Neri y de Agustinos Recoletos.

El cargo que detenta Sabatini le lleva a intervenir en los proyectos correspondientes a la Secretaría de Guerra, institución de la que depende la Escuela de Veterinaria. Diez años antes, el ingeniero y ar-

---

importe de adquisición, sin incluir la última casa de los Padres Recoletos, es de 589.998 reales y 16 mr.

<sup>9</sup> DE MESONERO ROMANOS, R., *El antiguo Madrid, paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Ed. Establecimiento Tipográfico de Don F. de P. Mellado, Madrid 1861, pp. 251-252.

<sup>10</sup> MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS, L.A., “Influencia de la ciencia y la técnica del Madrid de los Borbones en la creación del Real Colegio-Escuela de Veterinaria durante el siglo XVIII”. En: CID DÍAZ, J.M. (dir.), *Temas de Historia de la Veterinaria*, I, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia 2000, pp. 211- 232.

quitecto favorito de Carlos III (título éste último otorgado por concesión real) desarrolla su proyecto de Caballeriza Regalada situada junto al Real Palacio de Madrid, un enorme y funcional edificio con planta poligonal irregular dotado de pesebres para 500 équidos<sup>11</sup>, cuyas obras concluyen en 1789. Este edificio agrupa a una parte de los 2000 caballos y mulas pertenecientes a la Real Caballeriza, ampulosa institución durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, que sí alberga la totalidad de sus casi 400 équidos durante los reinados de Fernando VII e Isabel II.

El terreno en el que se establece la Escuela de Veterinaria está situado a la derecha de la Puerta de Recoletos<sup>12</sup>, sobresaliendo de esa Puerta una parte de la huerta de San Felipe Neri pero estando siempre bordeada por la cerca que rodea Madrid, lo que hace poco afortunada la clásica situación de “extramuros”. En ese tramo, el recorrido exterior de la cerca que llega hasta la puerta de Alcalá se conoce como *Ronda de la Veterinaria* (actual Calle de Serrano). La ubicación de la Escuela en el conjunto del Madrid de aquél momento fue analizada por el académico De Juana Sardón, en conferencia a la que asistí en esta misma institución<sup>13</sup>.

Para el edificio de la Escuela de Veterinaria, Francisco Sabatini adapta el edificio ya existente, que corresponde al utilizado por los miembros de la Congregación de San Felipe Neri como descanso y retiro, al que adosa una nueva construcción. Se cumple así la previsión de Malats y Estévez en su informe de julio de 1791: “*con muy poco coste puede empezarse la instrucción de los discípulos y mientras se puede ir completando el establecimiento*”. Para dotar a la Escuela de las dependencias necesarias y obtener la finalidad docente requerida, tanto para el profesorado como para el alumnado, Sabatini deberá seguir el “plan” elaborado por Malats y Estévez, basado en el vigente en la Escuela de

---

<sup>11</sup> MADDOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid 1847, pp. 769-770. SALVADOR VELASCO, A., SALVADOR GONZÁLEZ, L.R., “La Real Caballeriza de Carlos III y Francisco Sabatini”. En: *Libro de actas XIX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Madrid 2013, pp. 429-431.

<sup>12</sup> MUSEO DE HISTORIA DE MADRID, *Arquitectura madrileña de los siglos XVII y XVIII*, p. 136. Planta y alzado de la Puerta de Recoletos, dibujo de Juan de Villanueva, año 1756.

<sup>13</sup> DE JUANA SARDÓN, A., *Cartografía histórica de los emplazamientos de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid. Su entorno cultural*, conferencia pronunciada a 7 de marzo de 2011 en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

Veterinaria de Alfort, manteniendo para ello diversas reuniones con los futuros directores.

Solo ocho meses después de comenzadas las obras, a 10 de diciembre de 1792, y aunque el edificio de la Escuela de Veterinaria no está concluido ni equipado, el alcalde de Casa y Corte Gutiérrez Baca de Guzmán otorga en nombre del rey la posesión del edificio y de sus pertenencias a Segismundo Malats<sup>14</sup>, nombrado director primero de la Escuela de Veterinaria por real orden de 23 de febrero de 1792<sup>15</sup>.

La primera Escuela de Veterinaria española comienza albergando mayoritariamente alumnos internos, todos ellos militares y residentes en la propia Escuela, lo que hace que el espacio dedicado para este cometido ocupe un ala completa del edificio, precisamente la que en su inicio se dedica a docencia.

En palabras de Pérez García, la nueva institución tiene una organización militar, con gobierno, disciplina y uniforme castrenses<sup>16</sup>. Los alumnos civiles se irán incorporando lenta y paulatinamente. La Escuela es considerada un centro militar de enseñanza, permaneciendo incluida en el Estado Militar de España hasta que por real orden de 11 de diciembre de 1841 se suprime el cargo de protector, nombrado por el rey a propuesta de la Junta de Caballería y el Ministerio de Guerra, pasando a depender de la Dirección General de Estudios, que en ese momento se encuentra adscrita a Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino (denominación oficial del Ministerio de la Gobernación).

---

<sup>14</sup> SALVADOR VELASCO, A., “Nacimiento de la primera Escuela de Veterinaria de España”. En: *VIII Jornadas de Historia de la Veterinaria*, “Memorial José Manuel Cid Díaz”, Murcia 2010. Disponible en <http://www5.colvet.es/ahv/index.html>

<sup>15</sup> Por real orden de 12 de febrero de 1793 se ordena a la Real Cámara de Castilla que expida el nombramiento de directores primero y segundo a Malats y a Estévez, usando en ellos el tratamiento de Don, y concediéndoles privilegio de hidalguía. La real orden se comunica por el secretario del Despacho de Guerra al secretario del Despacho de Gracia y Justicia, para que desde allí se expidan los títulos.

<sup>16</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M., “Nuevas aportaciones a la vida y obra de D. Segismundo Malats, Mariscal fundador y Director del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid”. En: *Libro de actas de II Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*, Madrid 1996, pp. 1-11, p. 3. MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS, L.A., PÉREZ GARCÍA, J.M., “La Escuela de Veterinaria en la publicación *Estado Militar de España*”. En: *Libro de actas de I Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*, Madrid 1995, pp. 50-55.

A medida que el comienzo del curso previsto para el 1 de octubre de 1793 se aproxima, hay una dificultad que cada vez se hace más evidente: la imposibilidad física de ubicar en el interior de la Escuela a los alumnos internos previstos para los dos primeros años. Inicialmente se contempla la llegada de 24 alumnos provenientes de los ocho regimientos de Dragones, y de igual número pertenecientes a los doce regimientos de Caballería de Línea y a los dos de Caballería Ligera, que junto con otros 48 alumnos civiles alcanzarían los 96 alumnos señalados.

El 5 de mayo de 1793, como solución práctica, Monforte y Codina proponen que *“no siendo posible por la estrechez de la casa que se está actualmente habilitando”*, al primer curso concurren 14 alumnos pertenecientes a regimientos de Caballería, uno por cada regimiento existente, y se reducen a 16 los alumnos “dragones” previstos, pasando de tres a dos por cada regimiento. Tal y como está ordenado deben saber leer, escribir y tener entre 16 y 21 años, asignándoles 200 ducados (2000 reales) a cada uno de los fondos de la institución para su manutención, y facilitándoles alojamiento en una casa situada en las inmediaciones de la Escuela mientras ésta termina de habilitarse. Se aprueba la propuesta por real orden de 11 de mayo de 1793.

Los comisionados Monforte y Codina, cumpliendo con la orden recibida, presentan a 8 de junio de 1793 la Instrucción provisional para el gobierno de la Escuela de Veterinaria, que es aprobada y convertida en definitiva. Se establece que el curso comience con 42 alumnos: 16 pertenecientes a regimientos de Dragones, 14 a Caballería, todos con asignación de 2.200 reales anuales, y 12 externos, sin asignación económica<sup>17</sup>.

Con ligero retraso, la Escuela de Veterinaria de Madrid, primera de España, abre sus puertas el 18 de octubre de 1793. ¡Por fin hay Escuela!

Sobre la firme y unánime voluntad política inicial con la que cuenta la instauración de la metódica enseñanza veterinaria no debe quedarnos ninguna duda. Las instituciones intervinientes y la consecución de fechas lo demuestran. Si lo comparamos con el desarrollo de las

---

<sup>17</sup> SALVADOR (2015), I, pp. 241-245. El libro de matrícula de la Escuela en sus primeros años contiene anotaciones deficientes, siendo Pérez García quién más y mejor ha indagado sobre el alumnado, aunque nos parece un asunto no totalmente resuelto.



otras ciencias sanitarias afianzamos la aseveración, recordemos que el Colegio de Cirugía de San Carlos se funda en 1780 y no comienza sus actividades hasta 1787, una vez vencida la oposición a su instauración, y que el Colegio de Farmacia de San Fernando comienza sus clases en 1806, trece años después de la Escuela de Veterinaria.

Diferente es que el absolutismo recalcitrante de Fernando VII, agravado por la desaparición del Real Tribunal del Protomedicato, terminará por convertir al Real Tribunal del Protoalbeitarato en símbolo absolutista, anteponiéndolo a la Escuela y desapareciendo la inicial disposición política favorable a la Escuela de Veterinaria<sup>18</sup>.

En el momento de apertura de la Escuela, el príncipe de Monforte y Domingo Codina, que ha sustituido al conde de la Cañada, son nombrados oficialmente protectores de la Escuela de Veterinaria.

Hemos escrito que la zona del edificio en la que inicialmente se imparte docencia se corresponde con el edificio preexistente. Cuando se concluye el cuadrilátero que conforma la totalidad del edificio de la Escuela de Veterinaria, ese espacio, que es el ala sur, se readapta como zona de residencia de los alumnos militares internos.

El veterinario militar Espeso del Pozo encuentra en el Museo Municipal de Madrid (hoy Museo de Historia de Madrid) una estupenda litografía de la fachada de la Escuela de Veterinaria en el Paseo de Recoletos, que publica en 1948, realizando de ella una bella descripción: *“Este edificio tiene dividido su frente en dos alas iguales, a las que sirve de unión una torre cuadrangular. En ella un reloj cuenta las horas nuevas que la profesión ha empezado a vivir”*<sup>19</sup>. La imagen es reproducida dos años después por García Alfonso<sup>20</sup> y a partir de entonces difundida con profusión por ser la única representación conocida de la primitiva Escuela de Veterinaria.

---

<sup>18</sup> SALVADOR (2015), II, pp. 244-252.

<sup>19</sup> ESPESO DEL POZO, G., “De Colegio Nacional a Facultad de Veterinaria (Estampas de hace dos siglos)”, *Ciencia Veterinaria. Revista*, 50, febrero de 1948, pp. 80-89.

<sup>20</sup> GARCÍA ALFONSO, C., “Historia de la Facultad de Veterinaria de Madrid”, *Anales de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid y del Instituto de Investigaciones Veterinarias*, II, 1950, pp. 1-20.



Esposito y García publican la imagen de la litografía con el pie “Real Colegio de Veterinaria”, sin embargo, el original anónimo y sin datar del Museo Municipal, que reproducimos<sup>21</sup>, tiene el pie “Escuela Nacional de Veterinaria de Madrid”, misma imagen y epígrafe de la litografía incluida en el magníficamente editado libro de José Loubet, de 1843, por lo que debe ésta ser considerada hasta hoy como la primera y única reproducción de la Escuela<sup>22</sup>.

Al mostrar a mi hija esta litografía cuando aún se encontraba cursando sus estudios de Arquitectura, me advierte de que el edificio ha

---

<sup>21</sup> MUSEO DE HISTORIA DE MADRID, *Escuela Nacional de Veterinaria*, inventario 1544, datación anónima. Tenemos constancia de que este original fue el reproducido en *Libro Conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993)*, SUÁREZ FERNÁNDEZ, G. (coord.), Editorial Complutense, Madrid 1993, p. 39.

<sup>22</sup> LOUBET, J., *Colección de herraduras o demostración del arte de herrar para corregir las enfermedades y defectos del casco*, Establecimiento de Litografía de la Calle de Preciados nº 16, Madrid 1843. Loubet es oficial mayor de fragua de la Escuela de Veterinaria de Madrid, su obra contiene 27 cuidadas litografías con numerosos tipos de herraduras que ofrecen solución a diversidad de imperfecciones y afecciones (por gentileza del profesor Vives Vallés).

sido realizado en dos tiempos ya que en el ala derecha se observa un volumen adosado, que el ala izquierda está oculta por árboles que no permiten determinar la simetría contada por Espeso y que la puerta de entrada sugiere la existencia de un patio interior. Esto me llevó al convencimiento de que en este tema es necesario incorporar al relato historiográfico veterinario una visión arquitectónica, y está en el origen de las comunicaciones sobre los cuatro edificios que albergaron la Escuela de Veterinaria de Madrid presentadas conjuntamente a los sucesivos Congresos de Historia de la Veterinaria desde 2013, incorporadas a los respectivos libros de actas, y que tienen su culminación en esta conferencia impartida por ambos en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, enriquecida ahora con nuevas búsquedas realizadas en los archivos de la Universidad Complutense, de la Villa de Madrid y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Los comienzos de nuestras investigaciones no fueron fáciles. Las búsquedas sobre la sede de Recoletos se dirigieron al Archivo Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, al Archivo Histórico Nacional y a la Biblioteca Nacional de España, resultando en todos los casos infructuosos. Hemos de agradecer al Dr. arquitecto Moleón Gavilanes, profesor de la E.T.S.A.M. y estudioso especialista en el edificio de la Biblioteca Nacional, su sugerencia de acudir al Archivo General de la Administración, obteniendo, ahora sí, evidentes resultados positivos.

El edificio principal es de fábrica de ladrillo, de planta rectangular y 1660 m<sup>2</sup> de ocupación en planta. Se accede a él por una espaciosa puerta de madera de doble hoja situada en la fachada este, y consta de planta baja, planta primera o principal, zona de buhardillas y un limitado sótano. Se articula alrededor de un gran patio central solado de piedra de cuña de 750 m<sup>2</sup> de superficie. En planta baja, el lado norte cuenta con un aula de 22,30 m de largo por 6,50 m de ancho, que si bien hoy no la entenderíamos como la disposición ideal para impartir docencia, sí que tiene suficiente capacidad para albergar a los alumnos de cada uno de los cursos. El lado oeste está dedicado a la asistencia clínica. La primera planta o principal cuenta en su lado sur con dos alargadas dependencias, de 19,3 por 4,90 m y de 20,40 por 4,70 m respectivamente, en las que se disponen en forma de hilera las camas de los alumnos militares internos, a este espacio se llega a través de una escalera exenta o exclusiva que arranca en la planta inferior, estando situado el espacio de cocinas contiguo a las dependencias.

La primera referencia directa que hasta ahora conocemos de las dependencias de la Escuela pocos años después de ser inaugurada, la realiza M. H. Giesker en 1811, veterinario jefe del Real Colegio Superior Sanitario en Braunschweig, en Alemania<sup>23</sup>. Su opinión, en general favorable a las condiciones en las que se encuentra la Escuela, nos parece importante porque se trata por su cargo de un buen conocedor de la actualidad veterinaria europea y sus opiniones respecto a la escuela española en nada le comprometen.

Como en otros edificios de la capital de España, la Guerra de la Independencia dejará su impronta en la Escuela, especialmente en su vallado exterior, al ser uno de los puntos por los que la tropa napoleónica accede a la ciudad<sup>24</sup>. Su interior, a pesar del deterioro y de sufrir el general saqueo francés, se mantiene en un aceptable estado de conservación, impartándose enseñanzas durante la práctica totalidad del periodo de ocupación, si bien tanto su director, profesorado y resto de empleados padecen graves apuros económicos que dan lugar a angustiosas misivas de ayuda<sup>25</sup>. En cambio, el vecino Convento de los Agustinos Recoletos corre peor suerte, ya que sí es utilizado como cuartel por la tropa francesa<sup>26</sup>.

Tras concluir la guerra contra los franceses los establecimientos públicos van poco a poco recuperándose de los desperfectos sufridos, y la Escuela de Veterinaria no es ajena a ello. El duque de Alagón, protector de la Escuela de Veterinaria desde marzo de 1825 y presentado por la historiografía como perteneciente al círculo íntimo del rey, remite un oficio a 1 de marzo de 1827 al corregidor interino de la Villa de Madrid, comunicándole que ante el mal estado en el que se encuentra la valla que separa la Escuela del *Prado de Recoletos*, y la necesidad de que dicho cierre y la nueva portada que se proyecta hacer tengan una disposición más regular, propone que pared y verja se adelanten a la segunda fila de árboles del Paseo para lograr regularidad en la forma, lo que implica la cesión de 6.558 pies de terreno perteneciente a la Villa, y derribar algunos árboles cercanos. El corregidor interino acepta la ce-

---

<sup>23</sup> LLEONART ROCA, F., "Informe sobre la Escuela Real Española de Veterinaria de Madrid (I parte)", *Terapéutica y Veterinaria Biohorm*, 24, 1974, pp. 122-127.

<sup>24</sup> *Diario de Madrid*, 22 de noviembre de 1814, 326, p. 569. PÉREZ GALDÓS, B., *Napoleón en Chamartín. Episodios Nacionales*, Ed. Círculo de Lectores S.A., Barcelona 1986, pp. 180 y 183.

<sup>25</sup> SALVADOR (2015), II, pp. 230-238.

<sup>26</sup> DE MESONERO ROMANOS, R., *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa*, Ed. Imprenta D.M. de Burgos, Madrid 1833, p. 154.

sión del terreno, siempre que se abonen los 9.837 reales en valoración realizada por el arquitecto mayor municipal, pues las “*cesiones gratuitas*” no son factibles. A 28 de marzo Alagón contesta que la Escuela de Veterinaria tiene muchas y urgentes atenciones por lo que no dispone de ese importe, aunque agradece la iniciativa del Ayuntamiento.

El protector de la Escuela no se rinde. Dirige a 20 de junio su nueva solicitud al secretario del Despacho de Hacienda (equivalente al actual ministro), que tras estudiar el informe emitido por la Dirección General de Propios y Arbitrios del Reino y de la Junta de Propios y Sisas del Ayuntamiento de Madrid, comunica la “*cesión gratuita a favor de dicho establecimiento*” por real orden de 18 de julio. El 9 de agosto de 1827 desde el Ayuntamiento se informa al duque de Alagón del corte de los 15 árboles comprendidos en la porción de terreno cedido, realizado con trabajadores y carruajes propios de la Villa<sup>27</sup>.

El nombramiento del duque de Alagón como protector de la Escuela, como hemos mostrado en trabajos anteriores, va mucho más allá del cargo regalado a un amigo, trascendiendo incluso al reinado de su preceptor, actuando Alagón en defensa de los intereses veterinarios en todo momento. Entre sus primeros movimientos a favor de la enseñanza metódica de la veterinaria está promover la Ordenanza aprobada por el rey a 29 de septiembre de 1827 y la renovación del edificio docente. Se construyen el anfiteatro anatómico y las fraguas, dos edificios de nueva planta situados a una cierta distancia del principal, así como el nuevo jardín botánico formado para la enseñanza de los alumnos. De esta forma, en torno al edificio principal van surgiendo una serie de edificaciones periféricas.

El 9 de enero de 1834 la reina regente M<sup>a</sup> Cristina de Borbón acude a la Escuela, adquiriendo el compromiso ante el protector y los catedráticos de efectuar la absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela, convierten la visita en crucial para el futuro veterinario. Los detalles de este proceloso acontecimiento, en el que el marqués de Cerralbo, caballero mayor de la reina, y el duque de Alagón,

---

<sup>27</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA VILLA DE MADRID (A.G.V.M.), sig. 1-118-51. Oficio del duque de Alagón al corregidor interino de la Villa fechado a 1 de marzo de 1827. Oficio de contestación de Antonio José Galindo a 23 de marzo. Oficio del duque de Alagón a 28 de marzo. Real orden de 18 de julio, comunicada a 27 de julio al corregidor interino.

protector de la Escuela, tienen un papel preponderante, los detallamos en un trabajo anterior<sup>28</sup>.

Una ocasión única para documentar el edificio de la Escuela de Veterinaria en la sede de Recoletos podría haber sido la monumental maqueta de Madrid realizada en 1830 con dirección de Gil de Palacio, que asombra por su fidelidad y recreación en el detalle, situada desde su reapertura en 2015 en lugar preferente del Museo de Historia de Madrid<sup>29</sup>. Pero la obra es manual, por lo tanto humana y como tal imperfecta, y su imperfección la encontramos precisamente en el edificio correspondiente a la Escuela, que no refleja correspondencia alguna con la planimetría del edificio principal levantada por el arquitecto Francisco Jareño de Alarcón, ni tampoco su situación sobre el terreno es la señalada en los sucesivos planos geométricos de Madrid de 1812 y 1855, y del plano de ordenación urbanística de 1857.

La amplia extensión del terreno ocupado por el edificio y la huerta de la Escuela de Veterinaria, en el cada vez más céntrico y elitista Paseo de Recoletos, hacen del establecimiento un bocado muy apetecible.

El paso del tiempo es enemigo de lo construido si no se acompaña de adecuadas labores de mantenimiento. En escrito fechado a 1 de julio de 1853, Nicolás Casas de Mendoza, director de la Escuela de Veterinaria desde 11 marzo de 1847, se dirige al Ministro de Fomento dándole cuenta del estado “*indecoroso*” en el que se encuentra el exterior de la Escuela. Afirma que la fachada es la original, manteniéndose prácticamente sin retoque alguno; y que la verja que la rodea, no se ha renovado desde hace 25 años. Tampoco el interior se salva del paso del tiempo, siendo varias las estancias cuyos techos “*amenazan una ruina pronta*”, revistiendo especial gravedad la Sala de Concursos. Con todo, por tratarse de un edificio del Estado situado en “*uno de los puntos mas concurridos de la capital*”, es el aspecto exterior lo que más preocupa a Casas de Mendoza. Acompaña su solicitud de un presupuesto con las

---

<sup>28</sup> SALVADOR VELASCO, A., DE ANDRÉS TURRIÓN, M<sup>a</sup>L., SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J., “El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855)”. En: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2010, LXII, 2, pp. 541-577.

<sup>29</sup> MUSEO DE HISTORIA DE MADRID, *Modelo de Madrid, 1830*. “*Se construyó esta maqueta de extraordinaria fidelidad al modelo original en 23 meses, bajo la dirección del Teniente Coronel del Cuerpo de Artillería D. LEÓN GIL DE PALACIO*”.

reparaciones que considera estrictamente indispensables para mantener “la decencia y decoro de la primera escuela del Reyno”<sup>30</sup>.

A pesar de la angustiada misiva y de los escasos recursos reclamados, nada obtiene el veterinario para su establecimiento. La suerte de la Escuela está echada, la agonía del edificio hace tiempo que ha comenzado.

El primer objetivo es su huerta. Por real orden de 18 de enero de 1856 se determina el establecimiento en ella de la Casa de la Moneda, trasladada desde el vetusto edificio de la calle de Segovia. El proyecto y ejecución se encomienda a los arquitectos Francisco Jareño y Nicomedes Mendivil, profesores en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, concluyéndose en 1861. Entre la nueva Casa de la Moneda y la Escuela de Veterinaria se crea la Calle de la Moneda, después de Jorge Juan, y hoy de la Armada Española<sup>31</sup>.

No es esta la única merma de terreno. El vallado que debía comenzar en la Calle de la Moneda y separar lo que queda de huerta del Paseo de Recoletos, se derriba para convertirla en parque público. Este breve comentario publicado por Serrano Tomé<sup>32</sup> lo hemos podido confirmar a partir de uno de los planos realizados por Francisco Jareño en 1862.

La administración lo tiene decidido desde hace tiempo. Basándose en la planimetría custodiada en el Archivo de la Villa, Ruíz Palomeque nos muestra las construcciones existentes en 1857 y las nuevas calles proyectadas con sus nuevas alineaciones<sup>33</sup>. La correspondiente a la manzana 276, en la que se encuentra la Escuela de Veterinaria, queda delimitada en sus cuatro lados (con nomenclatura actual) por el Paseo

---

<sup>30</sup> SALVADOR VELASCO, A., SALVADOR GONZÁLEZ, L.R., “Escuela de Veterinaria de Madrid: Planimetría del arquitecto Jareño”. En: *Libro de actas XIX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Madrid 2013, pp. 237-244. El presupuesto presentado por Nicolás Casas se ciñe a revoco y pintura de la fachada, verja, persianas y vidrieras.

<sup>31</sup> Los Jardines del Descubrimiento, en la Plaza de Colón en Madrid, están en el lugar ocupado por la huerta de la Escuela de Veterinaria.

<sup>32</sup> SERRANO TOMÉ, V., “La Escuela y Facultad de Veterinaria de Madrid”, *Revista Veterinaria Española*, Ed. Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, I, 1975, pp. 32-33.

<sup>33</sup> RUÍZ PALOMEQUE, E., *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, Ed. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid 1976, p. 353, adición del plano 90.

de Recoletos, Calle de Goya, Calle de Serrano y Calle de Villanueva, dividiéndose este enorme espacio por la Calle de la Armada Española. El robusto crecimiento demográfico de Madrid conlleva un cambio en su fisonomía urbanística, y la zona elegida como foco de atracción para el asentamiento de la cada vez más numerosa y pudiente burguesía es el ensanche nordeste de la ciudad, que se lleva por delante el edificio de la Escuela de Veterinaria. El plan Castro de 1860 es perfectamente explicativo, la *huerta de la Veterinaria*, ahora Casa de la Moneda, es la punta de lanza del proyectado desarrollo de los barrios en los que se desarrollarán la zona financiera y de palacetes del Paseo de la Castellana y el denominado barrio de Salamanca, y en ese desarrollo una Escuela de Veterinaria con el ir y venir de animales y el necesario espacio para prácticas de pradicultura y zootecnia no tiene cabida. La zona que en 1792 era el extrarradio de la capital se ha revalorizado hasta el extremo.

El 18 de febrero de 1861, ante el pésimo estado que presenta el edificio ocupado por la Escuela de Veterinaria en el Paseo de Recoletos, el ministro de Fomento comunica a su homólogo de Hacienda la conveniencia, término oficial que podríamos traducir como “imperiosa necesidad”, del traslado de la Escuela de Veterinaria desde su ubicación original en el Paseo de Recoletos, a la Carrera de San Francisco nº 13, sede del Departamento de Grabado y Máquinas de la Casa de la Moneda.

Se aprueba que concluido el traslado del Departamento de Grabado y Máquinas al nuevo edificio de la Casa de la Moneda, la Escuela de Veterinaria ocupe su lugar. Pero el ministro de Hacienda, que tiene informes sobre el verdadero estado del edificio de la Carrera de San Francisco, se anticipa a lo que inexorablemente ocurrirá: quiere que el edificio vuelva a la pertenencia de Hacienda una vez la Escuela de Veterinaria lo tenga que abandonar, pues “*su estado de vida, capacidad y distribución*” lo llevan a considerarlo únicamente como sede provisional<sup>34</sup>.

El solar que ocupa la Escuela en Recoletos, que en ese momento tiene 27.515,40 m<sup>2</sup>, ya tiene destino concreto. Por real orden de 20 de mayo de 1861 se aprueba el anteproyecto del edificio propuesto por Francisco Jareño de Alarcón destinado a Ministerio de Fomento, Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, determinándose la prepara-

---

<sup>34</sup> SALVADOR, SALVADOR (2013). Original en: A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8117, leg. 8883, exp. 1.



ción del proyecto definitivo con el consiguiente presupuesto económico<sup>35</sup>.

Como veremos, el curso académico 1862-63 da comienzo a 16 de septiembre ya en la nueva sede.

El estricto Casas, siempre atento a cubrir las necesidades de “su” Escuela, solicita a 6 de agosto de 1863 al director general de Obras Públicas que se designe oficialmente a quién debe entregar las llaves de la sede de Recoletos, y que se inventaríen todos los efectos que pertenecientes a la Escuela de Veterinaria no se han podido trasladar a la nueva sede<sup>36</sup>. El 7 de agosto se autoriza a Francisco Jareño a hacerse cargo de las llaves y efectos de la antigua Escuela de Recoletos, realizando un muy exhaustivo y minucioso inventario del contenido de las dependencias del edificio que no ha sido trasladado y que concluye un mes después, firmado por él y por Casas de Mendoza.

El momento del derribo definitivo se acerca, el proyecto para levantar en su lugar un edificio que albergue una Biblioteca y un Museo Nacionales, obra del propio Francisco Jareño, es inminente, pero antes, el arquitecto realiza una completa planimetría del edificio existente: del solar, de la planta baja y de la planta primera o principal<sup>37</sup>. Estos dos últimos, son hasta el momento los únicos planos existentes del interior del edificio de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Por real orden de 18 de diciembre de 1863 se aprueba el proyecto presentado por Jareño de demolición del edificio de la antigua Escuela de Veterinaria de Recoletos y de explanación del solar donde se situará el nuevo edificio de Biblioteca y Museo Nacionales. A 21 de abril de 1866 la reina Isabel II preside el acto de la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio, en cuyo proyecto el arquitecto sigue realizando modificaciones, hasta su defenestración, acontecimiento sobre el que volveremos más tarde.

---

<sup>35</sup> SALVADOR, SALVADOR (2013). Original en: A.G.A, sección educación, caja 31/8156.

<sup>36</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (A.G.U.C.M.), caja V/01-020. Oficio de Nicolás Casas al director general de Obras Públicas, a 6 de agosto de 1863.

<sup>37</sup> SALVADOR, SALVADOR (2013). Original en: A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8120, leg. 8884, exp. 3.



Para concluir el relato de la Escuela de Veterinaria en la sede del Paseo de Recoletos queremos mostrar dos planos realizados por el arquitecto Francisco Jareño sobre el mismo solar. El situado a la izquierda está realizado en 1862 y corresponde a los perfiles del terreno delimitado por las cuatro calles que rodean el edificio de la Escuela que Jareño señala como “Veterinaria”<sup>38</sup>. El plano de la derecha está realizado por Jareño en 1865 y corresponde a la variación del edificio de la Biblioteca Nacional respecto a su primera ubicación situándolo en el centro del solar, lógicamente delimitado por las mismas cuatro calles<sup>39</sup>. Esta prueba documental rebate la redacción de la placa existente en el exterior de la verja que rodea actualmente el edificio: “*Aquí se levantaba el convento de los Agustinos Recoletos...*”, y que sin duda debería ser sustituida, o cuanto menos complementada por otra que indique que ese es el lugar exacto en el que se levantó la primera Escuela de Veterinaria de España, asunto en el que la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España nos consta que ha realizado algunas gestiones.

## **LA ESCUELA DE VETERINARIA EN LA CARRERA DE SAN FRANCISCO (1862-1877)**

Es Francisco Jareño de Alarcón, arquitecto del Ministerio de Fomento y profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de

<sup>38</sup> A.G.A., caja 31/8120, leg. 8884/3.

<sup>39</sup> BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *De pasadizo a Palacio. Las casas que albergaron la Biblioteca Nacional*, exposición celebrada de 3 de octubre de 2012 a 27 de enero de 2013. Original en: A.G.A., caja 31/8156.

Madrid<sup>40</sup>, quien a 3 de julio de 1861 remite a la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos la memoria facultativa, proyecto de obras, presupuesto estimado, programa de necesidades y planos para habilitar el edificio de la Carrera de San Francisco nº 13 como Escuela Profesional de Veterinaria, cuyo importe asciende a 404.698 reales. Se adjuntan seis planos, tres de la distribución del edificio en ese momento, y tres de la distribución que tendrá tras la reforma. La junta aprueba por unanimidad el proyecto y el presupuesto presentados<sup>41</sup>.

Por real orden de 3 de agosto, comunicada tres días después a Jareño por la Dirección General de Obras Públicas, la aprobación se hace oficial, y por real orden de 23 de septiembre el Ministerio de Fomento se hace cargo del edificio que anteriormente pertenecía al de Hacienda. Las trabas administrativas se solventan sobre la marcha. El estado del edificio del Paseo de Recoletos que alberga la Escuela de Veterinaria es ruinoso y ya no permite demoras. Además, como ya hemos dicho, el solar que ocupa la vieja sede veterinaria ya tiene destino.

Las obras en el edificio de la Carrera de San Francisco comienzan de inmediato. El arquitecto Jareño elabora su proyecto teniendo en cuenta las apreciaciones de uso realizadas por Casas de Mendoza, director de la Escuela de Veterinaria, siendo varios los documentos firmados conjuntamente por ambos. Describimos detalladamente el proyecto de Jareño por el interés histórico que representa conocer los elementos que Casas de Mendoza considera imprescindibles para “su escuela” y las consideraciones que realiza, en definitiva, el grado evolutivo de la veterinaria del momento<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> Francisco Jareño de Alarcón (Albacete 24-01-1818, Madrid 8-10-1892), como iremos viendo está vinculado con la Historia de la Veterinaria a través de los cuatro edificios que albergan la Escuela de Veterinaria de Madrid. En los tres proyectos que ejecuta se consensuan las necesidades docentes con el claustro, constando en ellos tanto la firma de Francisco Jareño como de los respectivos directores veterinarios: Casas de Mendoza, Lorente Lázaro y Muñoz y Frau.

<sup>41</sup> SALVADOR GONZÁLEZ, L.R., SALVADOR VELASCO, A., “Proyecto de rehabilitación del edificio de la Carrera de San Francisco nº 13 como Escuela de Veterinaria de Madrid por el arquitecto Francisco Jareño”. En: *Libro de actas XX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Soria 2014, pp. 363-364. Original en: A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8117, leg. 8883, exp. 1.

<sup>42</sup> SALVADOR GONZÁLEZ, L.R., SALVADOR VELASCO, A., “Sede de la Escuela de Veterinaria de Madrid en la carrera de San Francisco”. En: *Libro de actas XX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Soria 2014, pp.

El edificio que Jareño debe rehabilitar se sitúa en un solar de planta trapezoidal, cuya superficie total alcanza los 1500 m<sup>2</sup>. De sus cuatro lindes, las dos perpendiculares entre sí conforman las fachadas de la esquina entre la Carrera de San Francisco y la actual Calle de San Isidro Labrador; las otros dos, con geometría más irregular, funcionan como medianeras hacia el interior de la manzana. El edificio está formado por cuatro volúmenes: el principal, de tres alturas más buhardilla, con planta en forma de ele que completa la esquina; y otros tres de menor tamaño adosados a las medianeras, es decir, situados hacia el interior del solar sin contacto directo con la calle.

Todos ellos se relacionan entre sí mediante dos patios interiores: uno principal, de 150 m<sup>2</sup>, y otro de servicio, situado al fondo, de 93 m<sup>2</sup>. De este modo, queda garantizada una mejor iluminación y ventilación natural en los tres volúmenes menores y las dos fachadas interiores del volumen principal. Además, éste último, cuenta con dos pequeños patios de luces propios, uno de 17 m<sup>2</sup> que recorre el edificio en toda su altura y otro de 33 m<sup>2</sup>, que arranca en el primer piso, pues en la planta baja se acomodará la sala de autopsias con cubierta acristalada, con requerimientos especiales de ventilación.

Respecto a las entradas al edificio, éste cuenta con tres puntos de acceso: la puerta principal, situada en la fachada de 22 metros que da a la Carrera de San Francisco, y otras dos, en la fachada de 49 metros abiertos a la Calle de San Isidro Labrador. Asociados a dos de estos tres accesos surgen los dos núcleos de comunicaciones verticales existentes, que conectan las diferentes plantas.

Para que el edificio se adecúe a su nueva función, éste deberá incluir en su programa de usos: una conserjería y una habitación para el portero; una cuadra "*espaciosa y ventilada*" para 14 o 16 équidos aquejados de enfermedades contagiosas; otra cuadra para 4 o 6 que padezcan muermo o lamparones, debiendo estar ambas lo más separadas posible de la enfermería general; algunas plazas para reses vacunas y lanares; un espacio "*donde colocar los animales locos*"; una perrera semejante a la que existe en la escuela de Recoletos; una cuadra donde se coloquen dos potros para los animales con fracturas, paralíticos, etc.; un lugar para la caldera, que permita "*tener agua de malvas caliente a todas horas*" y cocer la comida de los perros enfermos; un cuarto con

---

153-158. Original en: A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8117, leg. 8883, exp. 1.

alcoba para los alumnos de guardia; una pieza para recibir a las personas que lleven animales enfermos a la escuela y para realizar la consulta pública de pequeños animales; un cuarto para los profesores de clínica, en el que también se conserven los vendajes y el instrumental diario; un patio donde se reconozca a los animales y se puedan examinar al trote en caso de cojera, que servirá también para la clínica externa e instrucción de los alumnos; una cátedra espaciosa, para 150-170 “*discipulos para las clinicas y operaciones*”, que además servirá para la enseñanza de Anatomía; una sala de disección, con una pieza próxima donde trabaje “*el constructor de piezas artificiales*”; un patio donde se puedan macerar los huesos para construir esqueletos y sacar moldes; una pieza para el botiquín, dotada de hornillo; una fragua semejante a la de Recoletos “*para enseñar el arte de herrar y forjar*”, con herradero próximo y potro para animales inquietos, con una pieza para el profesor de Fragua y otra para almacén de material de herrado e instrumental; un patio cubierto y fácil de ventilar para hacer las autopsias; otras dos cátedras al menos tan espaciosas como la primera, con un cuarto contiguo para “*estancia y descanso del profesor antes y después de salir de clase*”; un salón para actos públicos, oposiciones y exámenes de curso; una sala para tribunal de reválida; una biblioteca para los estantes que ya existen [trasladados desde Recoletos]; un gabinete anatómico, con estantería para exponer las piezas naturales y artificiales; otro local para esqueletos con estantería para la osteología comparada; una pieza para arsenal de instrumentos; un gabinete de Física, Química e Historia Natural, utilizable también para la enseñanza de Agricultura y Zootecnia [son todas las materias prácticas de segundo ciclo, la enseñanza en las facultades subalternas de Zaragoza, León y Córdoba constan de un curso menos, hasta que el decreto de 2 de julio de 1871 iguala toda la enseñanza]; despachos para el director y para el secretario; una pieza para el oficial de secretaría y el escribiente, y para archivo; dos piezas, una para el portero y otra para reunión de los catedráticos; habitaciones para el conserje, el primer bedel, el portero de la secretaría y dos palafreneros; un lugar para depósito de estiércol y de animales muertos, relativamente retirado; pajar, carbonera, leñera, excusados...; huerta y jardín botánico, con extensión conjunta de 5 o 6 fanegas de tierra, para la enseñanza de Agricultura y Botánica aplicadas, cultivo de plantas forrajeras, con casa de labor y habitación para el capataz<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Ibidem.

Con el objetivo de adecuar las características espaciales de partida del edificio a los complejos requisitos programáticos nuevos, Jareño organiza las tres partes en las que se puede seccionar el programa de usos de manera que éstas puedan funcionar de modo independiente entre sí, pero a su vez, al establecer lugares comunes entre todas ellas, permiten formar un conjunto único.

Así, además de disponer los espacios y circulaciones propias de cada uno de los tres programas: el docente, asociado a alumnos, profesores y visitantes; el residencial o de viviendas de parte del personal de la escuela; y el ocupado por animales, se establecen espacios en los que, con sus correspondientes circulaciones, los tres programas entran en relación.

El primero, de espacios meramente docentes, se desarrolla desde el acceso principal en la Carrera de San Francisco y a través de la escalera asociado a éste, en las tres plantas del volumen principal y en la segunda del cuerpo de tamaño intermedio, que cuentan con los espacios de mejores condiciones lumínicas por estar abiertos hacia la calle o tener doble fachada, es decir, ventanas abiertas hacia el exterior o hacia los patios interiores o de luces en dos de sus caras opuestas.

De este mismo modo, el segundo programa, el residencial, se desarrolla también en el volumen principal, que supone la ventaja de dar a las viviendas iluminación y ventilación desde ambas caras de dicho cuerpo. Como el programa anterior, éste cuenta también con su propia entrada de acceso, pero en este caso, desde la Calle de San Isidro Labrador, que conecta directamente con las escaleras de subida a las viviendas situadas en los pisos superiores: la del primer bedel, la más pequeña, en la primera planta; y la del conserje, de un tamaño intermedio, y la del director, de mayores dimensiones, en la segunda planta.

Por último, el tercer programa, asociado a las estancias ocupadas por animales, cuenta también con acceso propio desde la Calle de San Isidro Labrador, pero éste de mayores dimensiones que los dos anteriores, y se desarrolla en la planta baja de los tres volúmenes menores situados en la parte trasera del solar, que aunque con una buena ventilación a través de los dos patios, no requiere la calidad lumínica de los otros dos programas.

Los espacios que sirven de charnela entre los tres programas son: el patio principal, que pone en contacto a alumnos y profesores con

dependientes y animales; y el vestíbulo de la primera planta, que conecta el programa docente con el recibidor de la vivienda del director.

Casas relata las necesidades mínimas imprescindibles para ofrecer una enseñanza de calidad, pero sabe perfectamente que en el edificio de la Carrera de San Francisco no pueden cumplirse todas, pues ni en el patio del que dispone puede examinar a un caballo al trote, ni tiene capacidad suficiente para funcionar como hospital clínico, ni tiene huerta cercana con tamaño para fines docentes, ni el edificio dispone de espacio suficiente para albergar a los más de quinientos alumnos matriculados sin realizar sacrificios por parte de profesores y estudiantes. Finalmente, el recinto dispone de las tres cátedras o aulas requeridas pero de un tamaño ligeramente inferior, pues tienen capacidad para 130 alumnos, y además de las habitaciones solicitadas por Casas dispone de vivienda para el director<sup>44</sup>.

A 10 de diciembre de 1861 Jareño presenta un presupuesto adicional motivado por obras ya ejecutadas por importe de 84.527 reales, algunas promovidas a iniciativa de Casas. Inicialmente la Junta Consultiva no encuentra justificación ni para las variaciones efectuadas ni para el mayor gasto, lo que obliga a Jareño a brindar más explicaciones.

La consignación económica inicialmente realizada a 15 de octubre de 1861 por importe de 400.000 reales se agota a 8 de marzo de 1862. El presupuesto inicial de 404.698 reales está para entonces ya consumido, y se paralizan las obras. Solo tres días después se aprueba la dotación extraordinaria de 84.527 reales<sup>45</sup>, la misma solicitada en diciembre por Jareño e inicialmente rechazada.

A 19 de julio de 1862 Francisco Jareño informa que las obras de remodelación han concluido, ya se pueden equipar las diferentes dependencias de la Escuela de Veterinaria. Afirma haber gastado la totalidad del presupuesto, no pudiendo satisfacer los sueldos y gratificaciones de diferentes empleados.

A 30 de agosto de 1862 el arquitecto Bruno Fernández de los Ronderos realiza la recepción provisional de las obras de reparación y reforma del edificio. Remite al director general de Obras Públicas el acta de recepción y la liquidación final realizada por Francisco Jareño,

---

<sup>44</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-063.

<sup>45</sup> SALVADOR, SALVADOR (2014). Original en: A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8120, leg. 8884, exp. 2.

arquitecto director de las mismas. Según el acta, todas las obras están ejecutadas, estando valoradas en 521.208 reales y se han satisfecho 489.229 de ellos. Esto supone un desvío presupuestario del 28,8%. Cuando el acondicionamiento de todas las dependencias con el material fijo y docente que se precisa ha concluido, el presupuesto final, incluidos los 6.451 reales de honorarios del arquitecto, asciende a 607.745 reales.

El curso académico 1862-63 da comienzo a 16 de septiembre en la nueva sede. El esfuerzo realizado por el director de la Escuela de Veterinaria ha sido ímprobo, y le es reconocido de forma oficial. Desde marzo de 1863 se autoriza al director de la Escuela y a sus sucesores en el cargo a llevar al cuello, como distintivo de su empleo, una medalla dorada pendiente de un cordón amarillo y negro<sup>46</sup>.

El director, que reside en el propio edificio, solicita a 10 de agosto de 1863 la adquisición de un reloj de torre, “indispensable para el orden interior del establecimiento”, no pudiéndose trasladar el existente en el antiguo edificio por no soportar el peso de máquina y campana ninguna de las fachadas del edificio actual<sup>47</sup>. Este reloj, “de horas y cuartos”, designará a los catedráticos, alumnos y dependientes las horas de sus respectivas obligaciones. El 22 de agosto se autoriza a Nicolás Casas su adquisición. Pudiera entenderse como el imprescindible detalle final de un proyecto administrativo meditado en la forma y acertado en el fondo, la guinda del pastel, pero nada más lejos de la realidad.

Conocemos el estado de la biblioteca de la Escuela de Veterinaria durante su estancia en la Carrera de San Francisco. En noviembre de 1863 el total de volúmenes de los que dispone la biblioteca es de 4.375<sup>48</sup>. A 19 de junio de ese mismo año, Nicolás Casas informa de la

---

<sup>46</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-063. Real orden de 24 de marzo de 1863, insertada en la Gaceta de Madrid de 2 de abril.

<sup>47</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M., Primera sede del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid primada de España (1792-1863). Nuevas investigaciones, conferencia impartida a 26 de febrero de 2003, Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Original en: A.G.U.C.M., caja V/01-020. También, A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8117, leg. 8883, exp. 1.

<sup>48</sup> SALVADOR GONZÁLEZ, L.R., SALVADOR VELASCO, A., “La Escuela de Veterinaria de Madrid en la Ribera de Curtidores (Casino de la Reina, 1877-1882)”. En: Libro de actas XXI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, Baeza 2015, pp. 257-263, p. 261.



colocación en la biblioteca del busto del fallecido catedrático Guillermo Sampedro, “*al lado de los bustos de hombres honra de nuestra profesión*”<sup>49</sup>.

La enseñanza de la Botánica aplicada a la Veterinaria y el cultivo de plantas pratenses son conocimientos a los que se otorga gran importancia en la época, y al contrario de lo que sucedía en la ubicación del Paseo de Recoletos con su espléndida huerta, ahora en la *huerta de San Francisco* es imposible su práctica, por lo que se recurre desde septiembre de 1864 al alquiler de la *huerta de Belén*, en la Real Posesión de la Florida, a la que acuden los estudiantes y el catedrático de Agricultura y Zootecnia<sup>50</sup>.

El acta de recepción definitiva de las obras de reparación, reforma y equipamiento de la Escuela de Veterinaria de Madrid en la Carrera de San Francisco se firma a 30 de noviembre de 1863 por el director de la Escuela, el arquitecto director de las obras y el arquitecto receptor<sup>51</sup>.

Aunque se realizan obras destinadas a mejorar su acondicionamiento, como la llegada de agua del canal de Isabel II en octubre de 1865, lo cierto es que tanto el edificio como su ubicación en la ciudad presentan deficiencias insalvables. En la Escuela de Veterinaria se admiten pocos animales enfermos mientras está en la Carrera de San Francisco. Una medida derivada, es que se ve obligada a acreditar a varios traperos para obtener en los muladares de animales muertos los huesos descarnados y pezuñas que se necesitan para la docencia.

Ante esta situación, podemos imaginar cómo es recibida la consulta sobre aprovechar el terreno y las diferentes construcciones existentes en el conocido como *Casino de la Reina* para ubicar la nueva Escuela de Veterinaria, espacio recién adquirido por el Estado. Casas de Mendoza dirige de su puño y letra a 9 de junio de 1865 su respuesta al director general de Instrucción Pública: comienza exultante “*cuyo sitio parece como llamado por la naturaleza para transformarle en escuela de veterinaria*”, proyecta modificaciones en las construcciones existentes para su aprovechamiento por la Escuela, y concluye reflexionando

---

<sup>49</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-063.

<sup>50</sup> Ibidem. La dirección general de Instrucción Pública arrienda desde septiembre de 1864 la *huerta de Belén* a la administración patrimonial de la Real Casa de Campo, Florida, Montaña del Príncipe Pío y Meaques.

<sup>51</sup> A.G.A., sección educación, caja 8117, leg. 8883, exp. I.

sobre el beneficio que supondría para España la construcción de un edificio destinado expresamente para Escuela de Veterinaria<sup>52</sup>.

Silencio oficial por respuesta.

Son ahora los catedráticos quienes se dirigen al ministro de Fomento a 16 de abril de 1866. “*Consideran un asunto vital*” el establecimiento de la nueva Escuela de Veterinaria, y no quieren que se tome una decisión sin haber expresado abiertamente su posición. Invocan no solo razones docentes sino económicas, aseguran que la contribución de la Veterinaria al gran proyecto de centralización en marcha, que hemos abordado en el punto precedente, puede cifrarse entre los 8 y 9 millones de reales a que asciende el valor de los edificios destruidos y sus terrenos en Recoletos, “*esta no es razon legal para reclamar nada; pero si la creemos una consideración no desatendible*”. El edificio de la Carrera de San Francisco, a pesar de la inversión para su reforma “*es lo cierto que no sirve para el objeto*”, pues la planta baja cuenta con un espacio muy reducido lo que la inhabilita para los ejercicios teóricos, pero la dificultad aumenta cuando se trata de cualquier ejercicio práctico como “*reconocer una cojera en un caballo*”, lo que obliga a salir a la calle con los alumnos a verificarlo<sup>53</sup>.

Estos son los primeros pasos, poco significativos si se quiere, pero que, como iremos viendo, tras un largo y sinuoso recorrido acompañado de un estado de imperiosa necesidad, darán su fruto.

Tras el pacto de Ostende firmado en 1866 el ambiente político español está crispado, lo que unido a

la grave crisis económica lleva a una creciente impopularidad de la reina Isabel II. La situación desemboca en el pronunciamiento militar de septiembre de 1868 secundado por diferentes focos populares por todo el territorio nacional. La Revolución de septiembre de 1868, también conocida como *La Gloriosa*, que consigue así la abdicación de Isabel II, tiene inmediata repercusión oficial en el organigrama de la Escuela. El ministro de Fomento, Manuel Ruíz Zorrilla, en orden comunicada al director general de Instrucción Pública, cesa a 17 de noviembre de ese mismo año a Casas de Mendoza como director de la Escuela de Veterinaria, nombrando ese mismo día a Ramón Llorente

---

<sup>52</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-058.

<sup>53</sup> A.G.U.C.M., caja V/02-009.

Lázaro para sustituirlo<sup>54</sup>. Nicolás Casas de Mendoza fallece a 31 de diciembre de 1872<sup>55</sup>. No tarda Llorente en dirigirse al rector de la Universidad Central. A 14 de diciembre de 1868 le expone la dificultad para la actividad docente que representa mantenerse en la Carrera de San Francisco; que no entiende las dificultades de traslado al *Casino de la Reina* y que debería asignarse a la Escuela todo el espacio del recinto sin repartirlo con institución alguna<sup>56</sup>.

Hemos comprobado que las solicitudes de baja por enfermedad de Llorente son muy frecuentes. Padece una fiebre reumática que le impide ejercer sus actividades docente y directiva, siendo el catedrático José María Muñoz y Frau quien le sustituye en ambas. Es el propio Llorente quien en octubre de 1870 solicita al rector de la Universidad Central el nombramiento de Muñoz como vicedirector de la Escuela, siendo nombrado ese mismo mes por el regente del Reino “*para que lo sustituya en ausencias y enfermedades y le auxilie en los asuntos facultativos y administrativos del establecimiento*”<sup>57</sup>.

En febrero de 1874 la Escuela de Veterinaria regala al Museo de Ciencias Naturales el esqueleto de eland que posee. La cesión del gran antílope se justifica porque “*no siendo de absoluta necesidad por no ser animal domestico y tener perfecta aplicación en la sección de anatomía comparada del expresado Museo*”, aunque en realidad se trata de una compensación por la cesión por parte del Museo de una “*buena colección*” de minerales y rocas característicos de los diferentes tipos de terreno<sup>58</sup>.

Por real orden de 19 de mayo de 1866 el Gobierno destina a Escuela de Veterinaria y a Instituto de Industria el *Casino de la Reina*, espacio constituido por un jardín y varias edificaciones, situado en la Calle de Embajadores, adquirido por el Estado para dotación de servi-

---

<sup>54</sup> A.G.U.C.M., caja 20/06-004.

<sup>55</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023. Oficio de 2 de enero 1873 del director general al ministro de Fomento.

<sup>56</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-058.

<sup>57</sup> A.G.U.C.M., caja 20/06-004. Real orden comunicada por la dirección general de Instrucción Pública al director de la Escuela de Veterinaria a 29 de octubre de 1870.

<sup>58</sup> SALVADOR, SALVADOR (2015), p. 261. Ramón Llorente Lázaro solicita permiso a 9 de febrero de 1874 para la cesión, que le es concedido cinco días después desde el negociado de Escuelas Especiales de la dirección general de Instrucción Pública.

cios de Instrucción Pública<sup>59</sup>. Se encomienda el proyecto al arquitecto Francisco Jareño de Alarcón<sup>60</sup>, que mantiene así su vínculo con los edificios que sucesivamente acogen la Escuela de Veterinaria madrileña.

La premonición que hiciera el ministro de Hacienda, basada en los datos que sus técnicos le proporcionan, tarda poco tiempo en cumplirse. El 26 de mayo de 1876 se informa del estado de ruina en el que se encuentra el edificio, a pesar de lo cual el curso 1876-77 da comienzo en la Carrera de San Francisco. La situación es insostenible, la integridad del edificio corre serio peligro. En junio de 1877 el Ministerio de Fomento ordena la demolición del edificio cuando quede vacío, aunque finalmente opta por venderlo a finales de ese mismo año. El 5 de julio de 1877 se ordena oficialmente la instalación de la Escuela de Veterinaria de Madrid en la *casa de familia* del *Casino de la Reina*<sup>61</sup>.

En esa misma fecha se nombra director a José María Muñoz y Frau, que toma posesión de su cargo cuatro días después, y que de forma interina lo ocupaba desde 24 de febrero tras la dimisión presentada de forma voluntaria por Ramón Llorente Lázaro<sup>62</sup>. El 11 de agosto, el director José María Muñoz y Frau entrega las llaves del viejo edificio a la Administración.

Contrariamente a nuestro relato, Pérez García adelanta el cambio de sede<sup>63</sup>. Por el mal estado del edificio de Carrera de San Francisco se suspenden las clases el 16 de enero de 1877, reanudándose a final de mes en el *Casino de la Reina*, siendo este el motivo de la dimisión de Llorente Lázaro. Dejamos constancia de su escrito, aunque ningún dato

---

<sup>59</sup> SALVADOR, SALVADOR (2014), p. 157. Francisco Jareño es el arquitecto responsable de la obra de construcción en octubre de 1865 de una valla de separación en el espacio del *Casino* que se prevé sea destinado a establecer la Escuela de Veterinaria y el Instituto de Industria, por importe de 91.646 escudos.

<sup>60</sup> A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8118, leg. 8883, exp. 1.

<sup>61</sup> A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8118, leg. 8883, exp 2.

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ ISASMENDI, E., *Antigüedad de la Veterinaria e historia del periodismo de esta Ciencia*, Ed. Bailly- Bailliere e hijos, Madrid 1893, pp. 153-156. *La Veterinaria Española*, 1877, 712, XXI. En el número correspondiente a la primera decena de julio de 1877 se agradece a Llorente su labor al frente de la Escuela, “cuyo nombre pronunciará siempre con orgullo la clase veterinaria”, y se da la bienvenida a Muñoz, que representa “nuestra redención profesional y política”.

<sup>63</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M., *Carlos Luis de Cuenca en la historia de la Facultad de Veterinaria de Madrid*, Libro Jubilar en honor del profesor Dr. Carlos Luis de Cuenca, Ed. Illera Martín, Serrano Tomé y Cid Díaz, Madrid 1986, pp. 31-36, p. 32.

oficial ni referencia en prensa profesional hemos hallado hasta ahora que confirme las fechas de cambio de sede.

Si del edificio del Paseo de Recoletos tanto profesores como alumnos de la Escuela de Veterinaria tienen que salir de prisa, del edificio de la Carrera de San Francisco se ven obligados a salir corriendo.

## **LA ESCUELA DE VETERINARIA EN LA RIBERA DE CURTI- DORES (1877-1882)**

Durante el último trimestre de 1865 encontramos los primeros expedientes sobre obras de mejora en el *Casino de la Reina* con destino a la construcción de la Escuela de Veterinaria. El conocido como *Casino de la Reina* es un amplio espacio destinado al esparcimiento, situado entre las calles de Embajadores, Casino (con diferente trazado al actual), Ribera de Curtidores y Ronda de Toledo<sup>64</sup>, que cuenta con extensas zonas ajardinadas, invernaderos, fuentes, ría navegable con dique para atracar falúas, estanque, conjuntos escultóricos, gruta artificial o cenador, un palacete como edificio noble y una *casa de familia* en la que viven los empleados, tanto de servicio en el palacete como en el mantenimiento de los amplios jardines, junto con sus respectivas familias. La grandiosa puerta principal de entrada a los jardines, situada en Ronda de Toledo, es la actualmente conocida como Puerta de la Independencia en el madrileño Parque de El Retiro, entrada principal desde la Puerta de Alcalá. Esta finca, inicialmente concebida para el recreo, es adquirida por el Estado para dotación de servicios de instrucción pública.

Aunque por real orden de 19 de mayo de 1866 el Gobierno de España destina oficialmente a Escuela de Veterinaria y a Instituto de Industria prácticamente la mitad de este espacio, encomendándose el proyecto al arquitecto Francisco Jareño de Alarcón, el aparente carácter previsor no resulta ser real. La profunda crisis financiera que comienza en España en 1866 y se prolonga hasta dos años después, termina afectando a todas las clases sociales y también a la inversión pública.

A 22 de marzo de 1867 Casas de Mendoza, defendiendo los derechos de la Escuela, comunica al director general de Instrucción Pública su enorme malestar por la “*caprichosa*” división del terreno adjudicado al futuro Instituto Industrial, que le es “*beneficiosísima*”, frente al

---

<sup>64</sup> Plano parcelario de Madrid, año 1874, autor Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero.

de la Escuela de Veterinaria, que resulta “perjudicialísima”<sup>65</sup>. La oposición de la Escuela de Veterinaria a compartir con otra institución un terreno que precisa para la instrucción práctica de los alumnos, tiene un papel determinante en la reconsideración de la inicial distribución del terreno tomada por el Gobierno.

Sorpresivamente para nosotros, pues ninguna noticia teníamos sobre ello, a final de 1869 desde la dirección general de Instrucción Pública se solicita a Llorente Lázaro un informe sobre las condiciones que debe reunir el edificio de nueva planta destinado a Escuela de Veterinaria, que se pretende construir en *La Moncloa*. Tras consultar al claustro, en diciembre de 1869 el director Llorente Lázaro enumera las instalaciones necesarias para cubrir las necesidades docentes de una nueva Escuela de Veterinaria: una cuadra de 26 a 30 plazas para équidos con enfermedades no contagiosas; otra cuadra, espaciosa y contigua a la anterior, para los animales “*vertiginosos ó locos*”; otra más, equipada con dos potros destinados a sujetar los équidos que padezcan hernias, dislocaciones o fracturas; un patio empedrado de extensión suficiente para que los animales cojos que han de ser reconocidos “*judicial o extrajudicialmente*” puedan hacerlo al paso, trote y galope, todo ello en presencia de 200 alumnos a los que sirva de práctica; una cuadra de cuatro plazas “*completamente instalada*” para animales con enfermedades contagiosas como el muermo; otra cuadra de igual capacidad e instalaciones destinada a animales sarnosos; una perrera “*con muchas separaciones*” para no contagiosos, contagiosos y sospechosos de rabia, con una habitación contigua donde viva el encargado de la perrera; un baño para caballos; una noria y un gran estanque destinado a riego y al baño de animales; un estanque pequeño para baño de perros y équidos con enfermedades contagiosas; una fragua “*con buenas luces*” y de 6 a 8 hogares con otros tantos yunques, para impartir la enseñanza práctica de herrado y forja; un herradero cubierto, dotado de un potro en el que sujetar animales indóciles o que hayan de sufrir operaciones dolorosas; una cátedra de Cirugía, que podrá usarse también para clases de Anatomía, en forma de anfiteatro, con buenas luces y en planta baja para que los animales puedan entrar por su pie, con capacidad para 150-200 alumnos “*pudiendo ver bien todos ellos las operaciones*”; una sala de disección, en planta baja, de la misma capacidad y dotada de las condiciones higiénicas de luz, ventilación, limpieza y aislamiento, que permita trabajar sobre cadáveres; dos cátedras de la misma capacidad situadas

---

<sup>65</sup> A.G.U.C.M., caja 20/06-004.

en planta baja o alta y no necesariamente en anfiteatro; salón de actos públicos donde celebrar oposiciones, grados, y apertura de cursos; un gabinete anatómico; un gabinete para arsenal de instrumental y aparataje de cirugía; otro de Física, Química e Historia Natural; biblioteca; despacho del director; habitaciones para secretaría y archivo; para conserjería y recaudación; para descanso de los profesores; y habitaciones para residencia del conserje, del jefe de caballerizas, alumnos de guardia, porteros y palafreneros. Argumentan extensamente los catedráticos la necesidad de disponer de una “*Escuela botánica*”, en la que los alumnos puedan estudiar práctica y teóricamente las plantas de interés para la Veterinaria, tanto medicinales, como alimenticias o venenosas<sup>66</sup>.

Un año después, a 24 de noviembre de 1870, cumpliendo con lo ordenado tres meses antes por la dirección general de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, desde el negociado 3º de Construcciones Civiles de la provincia de Madrid se remiten al director de la Escuela: planos, memoria y presupuesto del edificio de nueva planta destinado a Escuela de Veterinaria en *La Moncloa*, para que “*informe detenidamente si dicho proyecto satisface las necesidades de la enseñanza*”. Ramón Llorente Lázaro devuelve a 2 de diciembre la referida documentación, afirmando que no encuentra nada que objetar “*por estar desarrollado con acuerdo a los datos suministrados por el Claustro de profesores*”<sup>67</sup>.

A 28 de enero de 1871 es la dirección general de Instrucción Pública desde la que se vuelve a solicitar al director de la Escuela el informe anterior, ya que no les consta que haya sido enviado. Llorente, que tiene copia de su escrito, no se da por aludido. Es ahora la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio quien a 13 de septiembre de 1872 reitera nuevamente la solicitud del informe, siendo contestada por Llorente a 18 de septiembre de 1872 con la remisión de una copia de su contestación original<sup>68</sup>.

El cruce de oficios se alarga durante dos años y nos sirve como medida de la falta de determinación en el avance del nuevo edificio destinado a Escuela de Veterinaria.

---

<sup>66</sup> A.G.U.C.M., caja V 20/06-004.

<sup>67</sup> A.G.A., sección educación, asuntos generales de la Escuela de Veterinaria, caja 32/16360. Y también, A.G.U.C.M., caja 20/06-004.

<sup>68</sup> A.G.U.C.M., caja 20/06-004.

El nuevo emplazamiento de la Escuela de Veterinaria está relacionado con el traslado desde Aranjuez a Madrid de la entonces denominada Escuela Central de Agricultura, decretado a 28 de enero de 1869, asignándole para su nueva sede la finca *La Moncloa*. El edificio de nueva planta, al que hay que unir un conjunto de instalaciones agrícolas, no se concluye hasta 1880. Se trata de un intento de ubicar en un espacio de 500 hectáreas dos nuevas Escuelas con algunas enseñanzas complementarias. Cuando todo parece preparado, y la clase docente veterinaria muestra su aprobación, la administración cambia de criterio y la Escuela de Veterinaria se mantiene en la Carrera de San Francisco. Lo que no alcanza entonces la Escuela, lo logrará tiempo después la Facultad.

El Museo Arqueológico Nacional corre mejor suerte. Se crea por real orden de 20 de marzo de 1867, instalándose en el palacete del *Casino de la Reina* (hoy centro social comunitario). Es inaugurado por Amadeo I en julio de 1871, permaneciendo allí hasta su traslado en 1893 a su actual ubicación, precisamente en el solar del Paseo de Recoletos que anteriormente ocupaba la Escuela de Veterinaria.

No es hasta diciembre de 1875 cuando la Dirección General de Instrucción Pública ordena que, con la mayor urgencia, se realice un proyecto para el traslado provisional de algunas dependencias de la Escuela de Veterinaria desde la Carrera de San Francisco al *Casino de la Reina*, hasta que se construya “*el edificio de nueva planta que se proyecta levantar*”<sup>69</sup>. Ocupado el palacete, el único edificio de la finca con capacidad para albergar aunque sea de forma provisional la Escuela de Veterinaria es la *casa de familia*. Este edificio, con planta de trazado irregular y perímetro quebrado formado por dos alas alargadas y estrechas en esquina, tiene su fachada principal abierta hacia la zona ajardinada de la finca, extendiendo el alzado lateral correspondiente al ala menor por la Ribera de Curtidores, de forma que su patio llega a limitar con la calle Mira el Sol. Si bien la casa de familia tiene un acceso desde la calle Peña de Francia, en el proyecto de Jareño se habilita una puerta exterior en el vallado de la Ribera de Curtidores, quedando así situado el edificio a la izquierda de esa puerta, facilitándose la entrada desde el jardín.

El arquitecto Francisco Jareño de Alarcón firma a 30 de marzo de 1876 la memoria facultativa que contiene el proyecto de obras de

---

<sup>69</sup> SALVADOR, SALVADOR (2015), p. 259.



adaptación y reforma del edificio de la *casa de familia*. El director Ramón Llorente Lázaro otorga con su firma conformidad al proyecto<sup>70</sup>.

En abril se aprueban proyecto y presupuesto de las imprescindibles obras de adecuación. Además de la importante remodelación interior, que veremos a continuación, se embellecen e introducen considerables cambios en los dos alzados exteriores. En la fachada a Ribera de Curtidores las pequeños aberturas existentes se sustituyen por grandes ventanales que proporcionen luz natural al espacio dedicado a museo; se realza la puerta exterior de acceso mediante su enmarcación entre pilastras, entablamento y frontispicio triangular superior con mástil para bandera; y se añaden cornisa, líneas de imposta, zócalo y dinteles y molduras en los vanos. La gran fachada orientada al jardín se embellece con estos mismos elementos ornamentales, y es rematada con la colocación del imprescindible reloj que marca las rutinas lectivas de profesores, alumnos y empleados de la Escuela de Veterinaria. La adecuación incluye también la transformación en aulario de la antigua construcción auxiliar situada a la derecha de la puerta exterior de entrada al recinto, dotándolo de dos aulas y una estancia para los profesores, adosando además el necesario potro de inmovilización. Ya hemos relatado que en mayo de 1876 se da cuenta del estado de ruina en el que se encuentra el edificio de la Carrera de San Francisco. La necesidad de abandonarlo es imperiosa. El 5 de julio de 1877 se ordena oficialmente la instalación de la Escuela de Veterinaria de Madrid en el *Casino de la Reina*.

El curso académico 1877-78 da comienzo en la nueva sede, acondicionada apresuradamente por falta de previsión. Vuelve a tratarse de una ubicación provisional, en espera de la construcción de un edificio definitivo para albergar la Escuela de Veterinaria de Madrid, ahora sí expresamente diseñado para la enseñanza metódica de la medicina veterinaria.

La entrada a la Escuela de Veterinaria, por tanto, se realiza desde la Ribera de Curtidores. Tras cruzar el umbral de la puerta exterior, a la izquierda se sitúa el antiguo edificio ahora reformado, de 1200m<sup>2</sup> de superficie en planta, y a la derecha el aulario, de 195m<sup>2</sup>. Si la Carrera

---

<sup>70</sup> SALVADOR GONZÁLEZ, L.R., SALVADOR VELASCO, A., Proyecto de reforma del edificio en la Ribera de Curtidores como Escuela de Veterinaria de Madrid, firmado por Francisco Jareño de Alarcón y Ramón Llorente y Lázaro. En: *Libro de actas XXI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, Baeza 2015, pp. 265-268.

de San Francisco ya era una ubicación céntrica, la actual está en el Madrid castizo<sup>71</sup>.

El edificio reformado tiene dos plantas y buhardilla, excepto: en la sala de operaciones formada por un patio de 75m<sup>2</sup> a doble altura con gradas perimetrales e iluminación cenital, pues está cubierto con cristales; y el espacio de 120m<sup>2</sup> destinado a museo, que también cuenta con una doble altura.

En la alargada fachada al jardín se abren ocho puertas que dan acceso a las diferentes estancias interiores: tres asociadas a los espacios ocupados por animales; tres asociadas al programa residencial, de las que dos dan paso a viviendas en planta baja y la otra a la escalera de servicio para acceder a las viviendas de la planta superior; una más, correspondiente a la entrada de alumnos, que desemboca en un amplio vestíbulo con la escalera principal al fondo; y la última, por la que se accede a la farmacia.

En cuanto al desarrollo del programa de usos, en la planta baja además de la sala de operaciones y el museo ya comentados, encontramos: conserjería, cuarto de alumnos y botica con un laboratorio contiguo; una cuadra dotada de 17 pesebres, perreras y dos pequeñas cuadras de enfermedades contagiosas; viviendas de portero, jardinero y encargado de las perreras; y espacios para almacenamiento de leña y paja. En la planta primera o principal están: biblioteca, gabinete quirúrgico, gabinete de física y química<sup>72</sup>, y cátedra; secretaría y dirección; cuartos para profesor y bedeles; viviendas del sota, conserje y portero de secretaría; además de espacios administrativos y de mantenimiento.

Junto al antiguo estanque, que se mantiene, se levantan las fraguas y el herradero, y junto al invernadero pequeño, que también se mantiene, la anterior fuente circular se transforma en un baño para caballos.

---

<sup>71</sup> MESONERO ROMANOS, R., *Paseos histórico-aneecdóticos por las calles y casas de esta Villa*, Establecimiento tipográfico F. de P. Mellado, Madrid 1861, pp. 181-185. La Plazuela del Rastro (hoy de Cascorro) y Ribera de Curtidores (que anteriormente no conectaba con la Ronda de Toledo sino que terminaba en la Calle de Mira el Sol) ya eran desde mucho antes lugar de compra-venta de productos de segunda mano.

<sup>72</sup> La cátedra de Física y Química aplicadas a Veterinaria se crea por real decreto de 19 de febrero de 1854. En: A.G.A., sección educación, asuntos generales de la Escuela de Veterinaria, caja 32/16361.

El espacio destinado a museo es modesto si atendemos a sus dimensiones, pero no lo es tanto si lo comparamos con el de la totalidad de las instalaciones de la Escuela.

Ahora sí hay espacio más que suficiente para huerta. De muy ajustado podemos considerar el espacio disponible para la asistencia clínica, anunciándose como es costumbre su acceso al público de forma gratuita, con el solo abono de los medicamentos y vendajes precisos. La sede se asume como provisional, dotándola del mínimo necesario para poner en marcha la enseñanza de la medicina veterinaria de forma precaria, tanto, que sólo la actitud voluntariosa del director, de los profesores y de los propios alumnos, lleva a solventar la enorme falta de medios. La ilusión por el futuro edificio, ya debidamente equipado, permite sobrellevarlo.

El comienzo de la dirección de Muñoz y Frau al frente de la Escuela es prometedor, así se lo reconoce la prensa profesional al otorgarle el mérito de la construcción de la nueva sede en Embajadores; de lograr la prohibición de simultanear varios cursos académicos, que es especialmente lesivo para la carrera veterinaria; y lograr la seriedad precisa en los exámenes de admisión a primer curso. Concluye el artículo con un “¡Bien, muy bien, señor Muñoz!”<sup>73</sup>. Ciertamente solo hace dos meses de su toma de posesión, aunque han transcurrido seis desde que comienza a ejercer interinamente, pero a estas alturas de relato podemos calificar de injusta exageración atribuir el mérito de la nueva sede a Muñoz. La gestación se produce con Casas de Mendoza en la dirección, se asegura su construcción con Llorente Lázaro, se pone la primera piedra con Muñoz y Frau y se edifica con López Martínez al frente, pero en ningún momento la clase veterinaria lleva la iniciativa, es la Administración quien marca los tiempos.

En febrero de 1878 la portada de *La Veterinaria Española* destaca en grandes caracteres y en negrita: “*El Director de la Escuela de Veterinaria. En su nombre y en el del claustro de catedráticos se hace constar que Rafael Espejo y del Rosal no es tal catedrático, y sí simplemente Disector anatómico*”, que es convenientemente respondido en el número siguiente por el aludido, también en primera página y en negrita<sup>74</sup>. El enfrentamiento entre el profesorado se extrapola a los alumnos y además se hace público, la tensión en la Escuela de Veterinaria es

---

<sup>73</sup> *La Veterinaria Española*, 717, 1877, XXI, pp. 4323-4324.

<sup>74</sup> *La Veterinaria Española*, 731 y 732, año 1878, XXII, pp. 4405 y 4413-4414.

cada vez mayor. Desde el Ministerio de Fomento se aparta a Muñoz de la dirección, pero sin destitución oficial, y se recupera a Ramón Llorente para que pilote la Escuela como vicedirector provisional hasta la llegada de un nuevo director, sirviéndole de apoyo en los primeros instantes pues no en vano conoce perfectamente la institución y es un hombre templado.

A propuesta del ministro de Fomento es nombrado por real decreto de 17 de enero de 1879 Miguel López Martínez delegado regio y director de la Escuela de Veterinaria de Madrid<sup>75</sup>. Toma posesión tres días después y ejercerá el cargo hasta 1905, sucediéndole Santiago de la Villa. El mismo día se produce la destitución efectiva de José María Muñoz y Frau. La explicación de este nombramiento la resume García Alfonso “*por no funcionar bien la Escuela*”<sup>76</sup>, si bien el académico Vives Vallés ahonda en las causas: el enfrentamiento producido entre Rafael Espejo del Rosal, profesor de Anatomía y director de la *Revista Médico-Veterinaria*, y Juan Téllez Vicén, vicedirector de la Escuela, presidente de La Unión Veterinaria y fundador de *El Eco de la Veterinaria*<sup>77</sup>. Este enfrentamiento es recogido ampliamente por todas las publicaciones periódicas de la época, llegando a la intervención del ministro de Fomento<sup>78</sup>.

El 20 de febrero de 1879 el director general de Instrucción Pública comunica la aceptación de la dimisión de Llorente, es su último servicio prestado a la Escuela de Veterinaria de Madrid. Ramón Llorente Lázaro fallece en Madrid a 27 de agosto de 1880<sup>79</sup>.

---

<sup>75</sup> *Gaceta de Madrid*, 18, 18 de enero de 1879, p. 169. Real decreto firmado por Francisco Queipo de Llano. Miguel López Martínez es senador del Reino, vocal del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, director de *Gaceta Agrícola* editada por el Ministerio de Fomento, secretario general de la Asociación General de Ganaderos, miembro de la comisión de defensa de la filoxera, presidente de la Asociación de Productores de España, directivo de Asociación General de Agricultores, y conocedor profundo de la temática ganadera.

<sup>76</sup> GARCÍA ALFONSO (1950), p.7.

<sup>77</sup> VIVES VALLÉS, M.A., “*Rafael Espeso del Rosal (1825-1893)*”, *Semblanzas Veterinarias*, III, Ed. Consejo de Colegios Veterinarios de España, Bilbao 2011, pp. 83-90.

<sup>78</sup> Un superficial resumen de los acontecimientos, los discursos de vicedirector anterior y nuevo director, y las primeras medidas tomadas, se pueden consultar en: *Gaceta Agrícola*, enero a marzo de 1879, X, pp. 226-230, pp. 625-626 y pp. 745-746.

<sup>79</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023.

El delegado regio y nuevo director cuenta con la total confianza del ministro, y se nota en la Escuela. A 6 de febrero de 1879 López Martínez remite al director general de Instrucción Pública el acuerdo adoptado por el claustro, referente al envío a la biblioteca desde el depósito del Ministerio de Instrucción Pública de una colección de libros de las diversas materias relacionadas con las asignaturas que se imparten en la Escuela de Veterinaria. Se atiende con extrema prontitud la solicitud realizada por el profesorado, remitiendo éstos a 21 de febrero una nota al Ministerio “*con grandes muestras de júbilo y agradecimiento*”<sup>80</sup>.

En la sesión de claustro de catedráticos presidida por López Martínez a 28 de febrero de 1879 se acuerda premiar al mejor alumno de cada uno de los años de estudio con “*media bolsa de instrumentos*” o con el regalo de la matrícula y obras de texto, con el fin de lograr una mayor motivación; estudiar la organización de los estudios en el extranjero para valorar las reformas a introducir; y realizar excursiones pecuarias con los alumnos. Se comunica que ha dado inicio el curso gratuito de idioma francés con casi 100 alumnos matriculados. En la sesión de 15 de marzo se comunica la adquisición de 3 reses lanares: churra, merina y rasa, a las que se someterá a un régimen de alimentación para deducir las consecuencias económicas de su estabulación; y que han comenzado las visitas a mataderos de los alumnos de tercer año, acompañados por el delegado regio y el profesor Leandro de Blas y Martínez, que explica las lesiones orgánicas de las canales y “*hace observaciones con el microscopio*”<sup>81</sup>.

Con asistencia del director general de Instrucción Pública, el domingo 26 de octubre de 1879 se realiza en la Escuela la entrega de premios a los alumnos más destacados del curso anterior. Tras los discursos del delegado regio y del director general, toma la palabra el profesor Téllez Vicén “*con la animada elocuencia que le es peculiar*”, que agradece a las autoridades presentes y al ministro de Fomento por “*convertir en realidad las que hasta ahora podían considerarse ilusiones de un visionario*”, añadiendo que era la primera vez que un acto semejante se celebraba en la Escuela y que “*desde el duque de Alagón*” no se había apoyado tanto a la Escuela de Veterinaria<sup>82</sup>. Sin ahondar en las causas del enfrentamiento entre Espejo y Téllez, es claro que éste

---

<sup>80</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023.

<sup>81</sup> *La Veterinaria Española*, 770 y 771, año 1879, XXII, p. 770.

<sup>82</sup> *Gaceta Agrícola*, octubre a diciembre de 1879, XIII, pp. 241-242.

último sale victorioso. Además, nos consta que Téllez está próximo al pensamiento profesional del nuevo director, no en vano es asiduo conferenciante de temáticas relacionadas con la agricultura impartidas en el Conservatorio de Artes y Oficios, en las que López Martínez colabora y asiste invariablemente.

Las precarias condiciones en las que se desarrolla la enseñanza de la Veterinaria no arredra a los estudiantes de querer incorporarse a la disciplina, tenemos constancia de que en el curso 1876-77 el número de estudiantes que pretenden ingresar en la Escuela de Veterinaria de Madrid es mayor que los que puede albergar, lo que hace necesario realizar una prueba de ingreso a la que se presentan 175 aspirantes, de los que 94 se aprobados y 81 suspendidos<sup>83</sup>; y en el curso 1880-81, son 175 los aspirantes, de los que 137 son admitidos en el primer curso de la carrera y 38 suspendidos<sup>84</sup>.

La Escuela de Veterinaria es deficiente en espacio construido con destino docente, especialmente el dedicado a asistencia clínica, pero le sobra espacio destinado a huerta y jardín. En ese espacio, por iniciativa propia y de manera sorprendentemente rápida, se construye un picadero destinado a la enseñanza de equitación. El delegado regio comunica en junio de 1879 al ministro de Fomento la puesta en marcha del picadero, iniciativa tomada por el claustro de catedráticos y levantado “*con los pobres recursos de la Escuela*”, contando con la desinteresada ayuda del acreditado profesor de equitación José Hidalgo tanto en la ejecución del proyecto como en el préstamo de caballos, habiéndose iniciado ya las clases de equitación pero sin recibir el profesor remuneración alguna, por lo que solicita al ministro el nombramiento de Hidalgo como profesor de equitación interino y una compensación económica.

Antes de finalizar el mes, la inauguración del picadero se convierte en un acto social de primera clase. Al acontecimiento asisten: el ministro de Fomento, el director general de Instrucción Pública, Agricultura e Industria, el de Obras Públicas y Comercio, marqueses, condes, “*elegantes damas*”, periodistas, aficionados y 300 alumnos<sup>85</sup>. No cabe duda de que el ministro apoya al delegado regio y director de la Escuela de Veterinaria, y no pierde ocasión de demostrarlo, pero tam-

---

<sup>83</sup> *La Veterinaria Española*, 721, 1877, XXI, p. 4346.

<sup>84</sup> A.G.U.C.M., caja V/02-007.

<sup>85</sup> *Gaceta Agrícola*, abril a junio de 1879, XI, pp. 616-619.

bién es evidente que además de devolver la paz a la Escuela el nombramiento ha resultado ser un magnífico revulsivo.

Como tal entendemos la llamativa iniciativa aprobada en junta de claustro de junio de 1880, de instalar en los terrenos no utilizados del jardín de la Escuela un *Jardín Zoológico de Aclimatación*, cuyo destino final sería la de perfeccionar las razas autóctonas. El encargo de recabar información para su puesta en marcha es asumido por el Ministerio de Fomento, que solicita la colaboración del ministro de Estado, no tardando en llegar comunicaciones a la Escuela de Veterinaria desde diferentes puntos del mundo. Santiago de la Villa y Martín, catedrático de Anatomía y Exterior, comunica que se han recibido misivas de las gestiones realizadas por el cónsul en París respecto al precio de compra de un macho y una hembra de yaks según la información proporcionada por el director del *Jardín Zoológico de Aclimatación del bosque de Boulogne*, en París. También el embajador español en Turquía comunica el precio de adquisición de una pareja de asnos de Persia, según se trate de las razas kerman, mashed y tauris. Y por último, el cónsul general en El Cairo comunica el precio de adquisición de los que considera mejores asnos del país, que son los de Sint, en el Alto Egipto<sup>86</sup>.

En la primavera de 1880 se celebra en Madrid una Exposición de Ganados, que si bien cuenta con la asistencia de los reyes, el público en general acude en escaso número. En ella, la Escuela de Veterinaria presenta una colección de gallinas de diferentes razas, y logra con un mastín el segundo premio del concurso canino.

A 15 de octubre de 1880 el claustro de catedráticos, encabezado por el delegado regio, acuerda establecer de forma definitiva la enseñanza de Equitación y Doma impartida desde el mes de noviembre a los alumnos de 5º curso, así como aumentar a cuatro horas diarias las prácticas de herrado y forja<sup>87</sup>. De frenética actividad podemos calificar todas las variaciones enumeradas y que se han producido en poco más de año y medio tras el nombramiento de López Martínez.

En noviembre de 1880 es Muñoz y Frau quien dirige un amargo comunicado al director general de Instrucción Pública, en el que le da cuenta del “*estado deplorable*” en el que se encuentra el local donde imparte las clases de herrado y forjado, pues en los días de lluvia se

---

<sup>86</sup> Ibidem, pp. 730-731. *Gaceta Agrícola*, enero a marzo de 1870, XIV, pp. 685-688.

<sup>87</sup> *El Liberal*, 16 de octubre de 1880, 482, p. 2. *Gaceta Agrícola*, octubre a diciembre de 1880, XVII, pp. 355-356.

filtra el agua por diferentes sitios afectando al material de enseñanza, no pudiendo afrontar la Escuela el desembolso económico que supone la reparación integral del local<sup>88</sup>.

Debió hacerse especialmente largo para profesores y alumnos el último curso impartido en la Ribera de Curtidores, pues a su situación se une la cercana visión del nuevo edificio prácticamente concluido. Lo explica el delegado regio en febrero de 1882: “*No cabe situación más anómala y angustiosa que la de esta Escuela*”, sin el número de aulas necesarias, sin local para impartir la enseñanza clínica ni las preparaciones y demostraciones anatómicas, intentando los catedráticos enfrentarse a esas dificultades insuperables con la mejor voluntad. Pero no pueden trasladarse al nuevo edificio por “*falta de graderías en las cátedras, de estanterías indispensables en los gabinetes y del mobiliario adecuado*”<sup>89</sup>. Según Pérez García<sup>90</sup>, este escrito pudiera estar motivado por el conocimiento del delegado regio de la solicitud realizada el día anterior por el gobernador civil de Madrid de cesión del edificio de la Escuela como hospital provisional, episodio sobre el que nos detendremos más adelante.

Cuando en septiembre de 1882 se inauguren las nuevas dependencias de la Escuela de Veterinaria en la Calle de Embajadores, la instalación que queda libre en la antigua *casa de familia* de la Ribera de Curtidores es cedida por la dirección general de Instrucción Pública al Conservatorio de Artes y Oficios, instalándose una sección destinada a la enseñanza de artesanos<sup>91</sup>.

## EL PORQUÉ DE LA SITUACIÓN

Hemos mostrado documentalmente cómo ya en julio de 1853 el estado de la Escuela de Veterinaria en el Paseo de Recoletos es calificado por su director, Nicolás Casas de Mendoza, como “*indecoroso*” para una institución de su categoría. Cómo el paso por la sede de la Carrera de San Francisco es fruto de la dejadez administrativa, que espera a sobrepasar lo prudencial para acometer la mera reforma de un edificio ya ruinoso, convirtiéndose en un mal menor que nunca debió

---

<sup>88</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023.

<sup>89</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023. Oficio del delegado regio de la Escuela de Veterinaria al director general de Instrucción Pública, a 15 de febrero de 1882.

<sup>90</sup> PÉREZ GARCÍA (1986), p. 32-33.

<sup>91</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-236 y caja V/01-023.



haberse producido. La inacción administrativa se mantiene, solo reacciona ante hechos consumados como la ruina inminente del edificio que acoge a profesores, alumnos y dependientes de la Escuela de Veterinaria, y determina una solución pasajera como es la básica adecuación de una construcción ya existente para que sirva a unos fines docentes. Tras casi treinta años de penalidades consecutivas, la Escuela de Veterinaria se ha ganado el derecho a disponer de un edificio proyectado *ad hoc* para la enseñanza metódica de la medicina veterinaria.

¿El número de alumnos de la Escuela es tan escaso que lleva a la administración a poder argumentar que no le compensa realizar inversión alguna para fomentar el estudio de la Veterinaria?

¿Los números rojos que se producen en las cuentas de la Escuela cada anualidad desaniman a la administración ante cualquier inversión destinada a fomentar el estudio de la Veterinaria? Veámoslo.

En el curso escolar 1864-65, el presupuesto de gastos de personal de la Escuela Profesional de Veterinaria de Madrid asciende a 213.301 reales, y los gastos ordinarios incluyendo la compra de paja y cebada a 68.000 reales, lo que supone un total de 281.301 reales. Del primer concepto, dos terceras partes corresponden al profesorado: el sueldo anual del director es de 22.000 reales, a los que hay que sumar 4.000 de gratificación por su destino; el de un catedrático, 22.000 reales; el de otro catedrático, 20.000 reales; otro, con 16.000 reales; dos más con 14.000 reales anuales cada uno; un disector anatómico, 10.000 reales; tres catedráticos supernumerarios, 8.000 reales al año cada uno; y un profesor de fragua, también 8.000 reales.

Analizamos ahora el presupuesto de ingresos del curso: derechos de matrícula de 580 alumnos a 100 reales cada uno, 58.000 reales; derechos de examen de reválida de veterinario de primera clase, 100 a 1.500 reales, 150.000 reales; derechos de examen de reválida de veterinario de segunda clase, 26 a 1.200 reales, 31.200 reales; derechos de examen de herrador de ganado vacuno, 14 a 600 reales; 8.400 reales; derechos de examen de castrador, 10 a 800 reales, 8.000 reales. Hacen un total de 255.600 reales, a los que hay que sumar los ingresos procedentes de la atención clínica y el herrado prestados a los animales pertenecientes a propietarios particulares. El importe percibido por la venta de productos de la huerta de la Escuela, que cada año se situaba de forma global entre los 20.000 y 25.000 reales, al abandonar la sede de Recoletos se ve muy disminuido. A la vista de estos números, podemos

afirmar que la diferencia entre gastos e ingresos de este servicio público es, a lo sumo, de una leve pérdida.

Durante el curso 1867-68, ahora con las cifras expresadas en escudos, el presupuesto total de gastos, tanto de personal como ordinarios, avalados con la firma de Nicolás Casas de Mendoza, asciende a 26.430 escudos. Los ingresos presupuestados, con 530 alumnos matriculados, incluyendo asistencia clínica y herrado, son de 29.100 escudos. Hablamos ahora de una pequeña ganancia.

Un ejemplo más. Durante el curso 1868-69, el presupuesto de gastos asciende a 27.681 escudos, correspondiendo 22.481 escudos a gastos de personal, 4.800 a gastos ordinarios y 400 a extraordinarios. Los ingresos presupuestados ascienden a 25.050 escudos, asignando 24.800 a matriculas, reválidas y expedición de títulos, y 250 a fragua y enfermería<sup>92</sup>.

Ante las cifras expuestas, queda demostrado que la formación de los más de 500 alumnos anuales que cursan sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Madrid no supone prácticamente coste alguno para el Estado. Descartada así la motivación económica, es el desinterés y la falta de apoyo de la clase política la principal causa del abandono al que la Escuela de Veterinaria de Madrid se ve sometida.

## **LA ESCUELA DE VETERINARIA EN LA CALLE DE EMBAJADORES (1882-1958)**

El arquitecto Francisco Jareño de Alarcón firma a 1 de mayo de 1877 el proyecto de nueva planta de Escuela de Veterinaria a construir en el *Casino de la Reina*. Está formado por una memoria descriptiva, estados de cubicación, precios simples y compuestos, condiciones facultativas y económicas, y seis planos, estando presupuestado en 474.174 pesetas y 68 céntimos<sup>93</sup>. Se presenta por duplicado en el negociado de Construcciones Civiles, sección de Obras Públicas, del Ministerio de Fomento. Ese mismo día se remiten copias a la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y a la Real Academia de Bellas Ar-

---

<sup>92</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-058.

<sup>93</sup> SALVADOR GONZÁLEZ, L.R., SALVADOR VELASCO, A., La Escuela de Veterinaria de Madrid en la calle de Embajadores. En: *Libro de actas XXII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, León 2016, pp. 251-258. Original en: A.G.A., sección educación, caja 31/8118, leg. 8883, exp. XX.

tes de San Fernando, para que emitan sendos informes sobre el proyecto.

Los planos están firmados por Jareño con fecha 30 de abril de 1877, acompañando a la firma del arquitecto la del director de la Escuela José Muñoz y Frau, que incluye la textual y explicativa frase “*conforme con la distribución*”. Sin embargo, no son estos los primeros planos realizados por Jareño y firmados por Muñoz, existen otros planos anteriores, fechados a 30 de marzo que contienen alguna variante significativa, como son: disminución de un 29% de la superficie de ocupación en planta; disminución del desarrollo de las gradas de los dos anfiteatros y cambio en la orientación en uno de ellos; redistribución de los usos y reorganización de compartimentos de la mitad posterior, incluida la fachada, a la que añade nuevos vanos.

A 17 de julio la sección 1ª de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos dictamina que el proyecto de Jareño “*es aprobable*”, así como el presupuesto de ejecución material. Considera que Jareño “*ha tenido presentes los adelantos introducidos en el extranjero*”, y únicamente apunta la conveniencia de separar el pliego de condiciones económicas de las facultativas<sup>94</sup>.

En sesión celebrada el 31 de julio de 1877 por la sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el arquitecto y académico Simeón Ávalos presenta su informe sobre el proyecto de edificio realizado por el también académico Francisco Jareño. Considera que el sistema de construcción adoptado “*es bueno*” y se corresponde con la situación y exposición del edificio, con su destino y con la estructura y composición de su planta general “*por demás elemental y sencilla*”. También se muestra de acuerdo con los estados de cubicación, cuadros de precios y presupuesto. En cuanto a los planos considera que “*pueden aprobarse introduciendo en ellos algunas modificaciones no escasas de importancia para la buena estructura, aspecto y uso ó servicio del edificio*”, es decir, estima que para ser aprobado el proyecto son necesarios severos cambios. Aceptando el emplazamiento de las cátedras en sendos cuerpos salientes, considera que se ha de proveer a éstos de un desarrollo mayor, que a la vez que acreciente su importancia les dote de mayor unidad y enlace con el resto del edificio. En relación a la colocación de la escalera contigua a la principal, “*por las múltiples y sencillas razones que omite en gracia á la ilustración del*

---

<sup>94</sup> SALVADOR, SALVADOR (2016), p. 252.

*autor del proyecto*” considera que debe variarse su ubicación o en caso contrario instalar otra escalera más. Los ejes del pabellón octogonal, anteriormente destinado a noria para riego que en el proyecto se destina a herradero y forja, no se corresponden con los de la planta del edificio y no considera justificada su conservación, debiendo desmontarse su armadura y cubiertas, y aprovechando sus materiales, montarse de nuevo sobre los correspondientes apoyos, coincidiendo sus ejes con los de la planta de aquél se puede lograr una mejora apreciable con un ligero incremento de gasto.

Ávalos es un convencido academicista, que pretende la prevalencia de un rigor geométrico del proyecto en planta exacerbado, por encima de la funcionalidad y economía del edificio de Jareño. Examinado el informe de Simeón Ávalos por la sección de Arquitectura, se aprueba por unanimidad, siendo el mismo Ávalos quien firma la resolución como secretario interino de ella, siendo evacuado al director general de Obras Públicas<sup>95</sup>.

Corresponde al negociado de Construcciones Civiles valorar las sugerencias expuestas por ambas instituciones. Tras su estudio, el 19 de agosto de 1877 informa sobre lo indiferente que resulta separar el pliego de condiciones económicas y facultativas, pues considera que de la forma en la que han sido presentadas ya son dos documentos; que el aumento de tamaño de los pabellones de las cátedras (anfiteatros) ocasionaría la pérdida de locales ya distribuidos, además de un aumento del gasto presupuestado; que la escalera de servicio interior está mejor colocada cerca de la principal para así evitar el paso por ésta de los dependientes que habitan en el piso alto, resultando de su traslado la inutilización de dependencias destinadas a servicios importantes, siendo además imposible al disponer el edificio de una única crujía con su galería correspondiente en tres de sus lados. Recomienda el negociado de Construcciones Civiles aprobar el proyecto, y que se anuncie oficialmente la subasta de la obra para que se ejecute por el sistema de contrata.

A 19 de agosto de 1877 se aprueba por real orden el proyecto de obras realizado por Francisco Jareño para la construcción de la Escuela de Veterinaria, aceptando los dictámenes de la sección 1ª de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y de la sección de Arquitec-

---

<sup>95</sup> REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO (R.A.B.A.S.F.), archivo general, sig. 2-42-4.

tura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando<sup>96</sup>. Esta es la redacción oficial, pero lo que realmente se aprueba es el proyecto íntegro presentado por Francisco Jareño, arquitecto del Ministerio de Fomento, que cuenta con el dictamen favorable del negociado de Construcciones Civiles del Ministerio de Fomento.

Pero el proyecto no llega a ejecutarse exactamente como Jareño lo plantea. El motivo es que, como veremos enseguida, los vecinos logran la modificación de la ubicación del edificio, motivo por el cual el pabellón octogonal que ya existe no puede situarse en el centro del edificio, según lo proyectado inicialmente por el arquitecto. Además, hemos detectado una leve modificación que afecta al ornato de la fachada principal, posiblemente también relacionado con el traslado del proyecto a la Calle de Embajadores, donde la fachada principal pierde en visibilidad por la estrechez de la calle: se reducen los ocho altorrelieves previstos a solo cuatro, no realizándose los dos situados en cada uno de los extremos laterales.

Se trata de un edificio de planta rectangular simétrica, de 2460 m<sup>2</sup> de superficie en planta, con un gran patio central cuadrado de 30 m de lado, en torno al que circula una galería continua que da paso a los diferentes espacios de la banda perimetral y a los dos pabellones de geometría octogonal situados sobre el eje menor. De composición neoclásica, con una tipología funcional que garantiza las adecuadas condiciones lumínicas y de ventilación a todos sus espacios, es uno de los ejemplos sobresalientes del neomudéjar madrileño, citando Jareño como ejemplo de estilo inspirador la plaza de toros de Fuente del Berro o de Goya, inaugurada en Madrid en 1874 y considerada como la precursora de este estilo historicista.

En la memoria facultativa presentada por Jareño a 9 de febrero de 1878 y dirigida al alcalde del Ayuntamiento de Madrid, solicita la licencia de construcción y explica los materiales que forman parte de su proyecto: cimentación de mampostería de pedernal y mortero de cal; zócalo de sillería de piedra berroqueña; muros, tanto de fachadas como de carga y divisorios, de ladrillo recocho, descubierto en sus fachadas y en los abultados de repisas, jambas, guardapolvos, impostas y cornisas, *“á semejanza de la construcción y decorado empleado en la nueva pla-*

---

<sup>96</sup> A.G.A., sección educación, caja 31/8119, legajo 8884, exp. 1. Oficio comunicado por el departamento de Construcciones Civiles del Ministerio de Fomento al director general de Obras Públicas.

za de toros de Madrid”; entramados horizontales y oblicuos en madera de Cuenca, forjados con alfarería hueca y mortero de yeso; y cubierta de teja árabe<sup>97</sup>.

El edificio cuenta con dos plantas principales de 6 y 7 metros de altura, y de un piso bajo con funciones de sótano que aprovecha el desnivel de la parcela. Las extensas fachadas de ladrillo visto y ornamentación sencilla, están recorridas por vanos de perfil carpanel en planta baja y de medio punto en la superior. Además cuenta con un discreto zócalo de piedra berroqueña, dos líneas de imposta y cornisa de arquillos ciegos a lo largo de todo el edificio. Sobre seis de los vértices de los pabellones octogonales se sitúan sendos pináculos. Para remarcar la entrada principal al edificio se colocan bajo la cornisa cuatro medallones o altorrelieves y sobre ella, un remate superior de perfil escalonado, que contiene el obligado reloj.

Al atravesar la gran puerta central se ingresa en un espacioso vestíbulo de planta cuadrada, de 12 m de lado, cubierto con nueve bóvedas de arista, que da paso a la galería de circulación y tiene anexo la escalera principal. Esta mitad delantera de la planta baja se dedica a: salas y gabinetes de profesores, salas de alumnos de guardia, conserjería, portería, farmacia y consulta pública.

En la mitad opuesta, que es la zona del edificio inicialmente dedicada a hospital clínico, existe un acceso al jardín en cada uno de los laterales. Encontramos: potrero, establo de vacas lecheras, cuadra de caballos, cuadra de aislamiento por enfermedades contagiosas, espacio con jaulas, perrera, y espacio para observación de posibles perros con rabia.

Entre las dos mitades, se encuentran las dos grandes cátedras en los pabellones octogonales de 160 m<sup>2</sup> cada una.

Un pabellón más, también de geometría octogonal pero de mayor profundidad que los dos existentes, se anexiona con posterioridad en la fachada trasera<sup>98</sup>. No podemos determinar cuándo se realiza este añadido destinado a aumentar el número de alumnos capaz de albergar

---

<sup>97</sup> A.G.V.M., sig. 7-248-52.

<sup>98</sup> Actualmente, en el edificio que fuera Escuela de Veterinaria se encuentra el I.E.S. Cervantes. Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a Julia Pérez, directora del centro, y a César Molina-Prados, profesor de Geografía e Historia del Arte, por su amabilidad y por dedicarnos su tiempo.

la Escuela de Veterinaria, pero sí que se incorpora después de 1895, cuando el espacio destinado a hospital clínico se traslada al exterior del edificio, y 1929, con constancia fotográfica de su presencia.

No conocemos la distribución de la planta superior, pero podemos situar en ella el resto del programa de usos docentes, tanto teórico como experimental. Deducimos por la estructura y dimensiones del edificio que, a diferencia de las tres sedes anteriores, el programa residencial queda muy reducido.

En la página 3 del nº 205 del Boletín Oficial de la provincia de Madrid del lunes 27 de agosto de 1877, se publica por la dirección general de Obras Públicas, Comercio y Minas, la convocatoria de subasta pública de las obras de construcción de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que tendrá lugar el 19 de septiembre.

“*Los propietarios de casas del distrito de la Inclusa*”, a los que hoy denominaríamos como Asociación de Vecinos, expresan a 2 de septiembre su oposición a que el proyecto se lleve a cabo en la ubicación designada de la Ribera de Curtidores, pues entienden que la nueva Escuela representa un obstáculo para las mejoras de que es susceptible la zona<sup>99</sup>, impidiéndose la evidente necesidad de “*dar vida y condiciones higiénicas a aquel barrio*”, añadiendo con castizo desparpajo que, si bien los inconvenientes desaparecerían en su totalidad situándola en el Paseo de Atocha (a 2,5 km), si el emplazamiento se hace en el vértice del ángulo que forman la Calle de Embajadores con la de Ronda (actual Ronda de Toledo), “*frente a la fabrica de cigarros*”, los muchos inconvenientes disminuirían en gran medida<sup>100</sup>.

También hay quien intenta aprovechar la oportunidad. Si el edificio se levanta en la ubicación propuesta por Jareño, a continuación de la *casa de familia*, se necesitaría además terreno colindante, que se revalorizaría. Así lo entiende el propietario de la casa y el terreno de la calle Mira el Sol nº 9, situados junto a la, en ese momento, Escuela de Veterinaria, que cede la titularidad de sus propiedades “*á cambio de otros solares edificables en el Retiro, de los que allí posee el Estado*”<sup>101</sup>.

---

<sup>99</sup> MESONERO (1861), pp. 181-185. Según el cronista oficial, en ese momento este barrio es el “*más infeliz y abandonado distrito de la villa*”.

<sup>100</sup> SALVADOR, SALVADOR (2016), p. 253. Original en: A.G.A., sección educación, caja 31/8118, leg. 8883, exp. XX.

<sup>101</sup> Ibidem. Sobre esta propuesta, realizada por Baltasar Mata y García a 7 de septiembre, se pide informe a Francisco Jareño.

La solicitud de Jareño para realizar “*la tira de cuerdas*” y disponer de las alineaciones y rasantes con arreglo a las ordenanzas municipales tiene fecha de 12 de septiembre<sup>102</sup>.

El notario de Madrid Juan Vivó presenta el acta de la subasta celebrada el 20 de septiembre. Comienza dando a conocer que se ha aceptado la solicitud realizada por el grupo de vecinos y se varía la ubicación del nuevo edificio: se construirá en el ángulo que forma el jardín del antiguo Casino de la Reina con las calles Embajadores y Ronda, “*paralelamente al Museo Arqueológico*”. Se presentan tres propuestas, aceptándose la realizada por Mariano Benito de Miguel, que se compromete a ejecutar la obra con un presupuesto de 545.280 pesetas<sup>103</sup>. La escritura de la contrata se firma ante el notario Juan Vivó a 8 de octubre de 1877.

Se comienza derribando el embarcadero y el estanque, situados exactamente en el lugar elegido para la nueva Escuela; un pabellón que sirve como almacén de piezas pertenecientes al Museo Arqueológico; y se arrancan la mayor parte de los árboles y arbustos existentes.

Luis González Martínez, notario del Ilustre Colegio de Madrid, levanta acta de la colocación a las 2 de la tarde del 30 de noviembre de 1877 de la primera piedra del edificio que ha de construirse para albergar la Escuela de Veterinaria de Madrid. Asisten al acto oficial el conde de Toreno, ministro de Fomento, que lo hace en representación del rey Alfonso XII; Esteban Garrido y Martínez, director general de Obras Públicas; José de Cárdenas y Uriarte, director general de Agricultura, Instrucción Pública e Industria; Manuel Ríos y Pedraja, rector de la Universidad Central; José Muñoz y Frau, director de la Escuela de Veterinaria; Francisco Jareño de Alarcón, arquitecto del Ministerio de Fomento y autor del proyecto constructivo; Juan de Dios de la Rada y Delgado, jefe de segundo grado del Museo Arqueológico Nacional; y los catedráticos de la Escuela de Veterinaria<sup>104</sup>. El ministro de Fomento coloca en el hueco practicado a una piedra de granito, que se sitúa en la zanja hecha para el cimiento, una caja de plomo en la que se depositan: varias monedas de oro, plata y bronce acuñadas en el año corriente; un

---

<sup>102</sup> A.G.V.M., sig. 7-248-52. Solicitud firmada por Francisco Jareño y dirigida al Alcalde-Presidente del Ayto. de Madrid.

<sup>103</sup> El contratista Pío Ballesteros presupuesta 545.290 pesetas, y Lorenzo García 545.300 pesetas.

<sup>104</sup> SALVADOR, SALVADOR (2016), p. 254. Original en: A.G.A., sección educación, caja 31/8119, leg. 8884, exp. II.



ejemplar de la *Gaceta y Diario Oficial de Avisos* de ese mismo día; varias medallas alegóricas a actos solemnes del reinado de Alfonso XII; y varias cabeceras madrileñas de periódicos del día. Se sella la caja de plomo, colocándose sobre ella una lápida de mármol con la inscripción: “*Reinando Alfonso XII, Ministro de Hacienda, Conde de Toreno, arquitecto Francisco Jareño, 30 de noviembre de 1877*”. Antes del cierre de la caja se deposita en ella una copia del presente acta<sup>105</sup>.

Tras el acto, el ministro y sus acompañantes se dirigen a la sede provisional de Ribera de Curtidores. “*Desde que se la obligó á salir del local que ocupaba en el paseo de Recoletos, ha venido representando el más tristísimo papel en el ramo de Instrucción Pública*”, esta es la valoración que como apostilla del acto se incluye en prensa profesional<sup>106</sup>.

Los actos oficiales y la realidad de la situación no suelen caminar juntas, dos meses después de que el ministro ponga la simbólica primera piedra del edificio aún no hay licencia municipal de obra. A 9 de febrero de 1878 Jareño solicita al Ayuntamiento la obligada licencia para la construcción del edificio y demás obras accesorias. El informe favorable a la solicitud lo emite el arquitecto de la Comisión de Obras a 28 de febrero<sup>107</sup>.

No tardan en surgir problemas económicos. A 5 de agosto de 1878 el contratista expone que el importe de las obras ejecutadas de marzo a mayo asciende a 113.725 pesetas, que no le ha sido abonado, y solicita la rescisión de la contrata con sus correspondientes intereses e indemnización ante la falta de seguridad en los pagos y carecer de recursos. Vuelve a repetir a 23 de octubre la solicitud de rescisión de contrata y pago de daños y perjuicios.

El propio negociado de Construcciones Civiles informa a 29 de noviembre de la necesidad de la continuación de la obra, porque “*basta una sola visita al edificio en que hoy se halla la mal llamada Escuela de Veterinaria para comprender que no es posible la continuación en él de la enseñanza de este ramo de la instrucción pública*”, aunque admite la escasez de recursos destinados a construcciones civiles. En ese mo-

---

<sup>105</sup> SALVADOR, SALVADOR (2016), p. 254. Original en: A.G.A., sección educación, caja 31/8118, leg. 8883, exp. XX. La cuenta de gastos de este acto oficial asciende a 709,19 pesetas, en valoración del arquitecto Francisco Jareño.

<sup>106</sup> *La Veterinaria Española*, 725, 1877, XXI, pp. 4367-4368.

<sup>107</sup> A.G.V.M., sig. 7-248-52. Solicitud firmada por Jareño que se acompaña de plano de planta de la fachada y la memoria exigida por la ordenanza de Policía Urbana.

mento en Madrid están en ejecución la Biblioteca Nacional de España, la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos (en otros momentos denominada Escuela General de Agricultura e Instituto Agrícola Alfonso XII) y la Estación Agronómica (precursora del INIA).

También relata que, al iniciarse la nueva edificación, se acordó extraoficialmente contar con los recursos económicos obtenidos por la venta de la antigua sede de la Escuela en la Carrera de San Francisco, siendo el Ministerio de Hacienda el encargado de llevarlo a cabo. Realizada la subasta unos días antes, se constata que por esta vía no se van a obtener ingresos, siendo necesarias nuevas subastas y nuevas tasaciones<sup>108</sup>. El resultado de la falta de fondos no puede ser otro que la ralentización, casi total, de la obra.

El negociado de Construcciones Civiles hace referencia a un “acuerdo extraoficial” que permite aumentar los recursos para la nueva edificación. Entendemos que se emplea esta expresión para explicar rápidamente cómo el importe de la venta de un edificio que pertenece al Ministerio de Hacienda se ingresa en una institución como la Escuela de Veterinaria, que pertenece al Ministerio de Fomento. Podría interpretarse como una compensación por el grave perjuicio ocasionado, el producto de una “mala conciencia”. De forma oficial, por real orden de 10 de julio de 1877 se había mandado enajenar el edificio de la Escuela Especial de Veterinaria en la Carrera de San Francisco con la mayor brevedad posible *“para aplicar su producto á la construccion de la nueva Escuela de Veterinaria, cuyas obras han empezado ya ha ejecutarse”*<sup>109</sup>. Finalmente el edificio se derriba y el terreno es dividido en tres solares para facilitar su venta, siendo adjudicado en subasta pública a 5 de octubre de 1882<sup>110</sup>. Han transcurrido cinco años desde la primera subasta, se logra la venta cuando el nuevo edificio ya está concluido.

Por fin se aprueba un presupuesto adicional a 21 de abril de 1879 de 162.439,11 pesetas. Un año después, el nuevo presupuesto adicional asciende a 225.417,94 pesetas. Y el aprobado a 30 de septiembre de 1881 es de 52.627,81 pesetas.

---

<sup>108</sup> A.G.A., sección educación, caja 31/8118, leg. 8883, exp. XX.

<sup>109</sup> A.G.A., sección educación, Construcciones Civiles, caja 31/8118, leg. 8883, 2ª parte. Oficio del Ministerio de Fomento al ministro de Hacienda, a 17 de noviembre de 1877.

<sup>110</sup> *La Iberia*, 6 de octubre de 1882, 8027, p.3. *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, 30 de julio de 1882, p. 8.

En agosto de 1880 el contratista Mariano Benito informa de la imposibilidad de terminar la obra el 31 de ese mes, fin del plazo concedido, aduciendo el efecto de los temporales del duro invierno; el retraso producido en los pagos; y la tardanza “*en la llegada desde el extranjero*” de las vigas de hierro para los forjados de las cátedras. El negociado está de acuerdo en las causas expuestas, además del importante detalle de carecer del fondo económico necesario para afrontar el pago, por lo que estima conveniente la concesión de una prórroga.

El “*suntuoso edificio*” de la futura Escuela de Veterinaria es visitado a 21 de septiembre de 1880 por el ministro de Fomento y el director general de Obras Públicas, mereciendo arquitecto y contratista su felicitación por “*las condiciones de solidez, belleza, elegancia y armonioso conjunto*” que se perciben<sup>111</sup>.

Habíamos dejado anotado que la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio de la Biblioteca Nacional, con proyecto de Francisco Jareño, se realiza en abril de 1866. Los sucesivos y prolongados parones en la ejecución de la obra llevan a que no finalice su construcción hasta 1892, formando parte de los actos del cuarto centenario del descubrimiento de América, abriendo al público como biblioteca cuatro años más tarde. A 8 febrero de 1881, poco más de cuatro meses después de recibir Jareño la felicitación del ministro de Fomento Fermín Lasala por su trabajo en la Escuela de Veterinaria, se produce la sustitución del gobierno conservador de Cánovas del Castillo por el liberal de Mateo Sagasta, siendo nombrado como nuevo ministro de Fomento José Luis Albareda, que dos meses después destituye como arquitecto director de la Biblioteca Nacional a Jareño y nombra a Álvaro Rosell y José María Ortiz para sustituirlo, ambos son ayudantes de dirección facultativa de Jareño y el primero hijo de su consuegro<sup>112</sup>, siendo el arquitecto Antonio Ruíz de Salces quien concluye el edificio introduciendo modificaciones parciales en el proyecto de Jareño.

El revés profesional sufrido por Francisco Jareño sin duda es importante, el que su proyecto de Escuela de Veterinaria esté próximo a concluirse solo en parte puede resarcirle. Por real orden de 24 de marzo de 1881 se forma una Junta de Obras conformada por cuatro miembros:

---

<sup>111</sup> *La Iberia*, jueves 23 de septiembre de 1880, 7323, p. 3.

<sup>112</sup> BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *De pasadizo a Palacio. Las casas que albergaron la Biblioteca Nacional*, exposición celebrada de 3 de octubre de 2012 a 27 de enero de 2013.

Miguel López Martínez, delegado regio de la Escuela de Veterinaria, como presidente; Santiago de la Villa, catedrático de la Escuela, como secretario e interventor; y Francisco Martínez Echeverría, ingeniero jefe de la provincia de Madrid, y Francisco Jareño de Alarcón, arquitecto director de la obra, como vocales. El 11 de abril queda formalmente constituida la Junta de Obras.

A 6 de diciembre de 1881 la Junta de Obras remite para su aprobación el acta de la recepción provisional de las obras, que se ha realizado a 21 de octubre. El 19 de diciembre se aprueba el acta de recepción provisional.

El delegado regio y director se reúne con el ministro de Fomento el 12 de enero de 1882 trasladándole un plan completo de las obras necesarias para poder comenzar la labor docente. El plan está consensuado con el claustro de catedráticos y aprobado por la Junta de Obras, y situaría a la institución española como puntera en Europa, ya que recoge los avances de las escuelas de veterinaria europeas visitadas por López Martínez<sup>113</sup>.

A 18 de marzo de 1882 la Junta de Obras remite para su aprobación la liquidación económica de la obra, valorada en 985.236 pesetas. El 22 de marzo la Junta remite un presupuesto de 141.231,01 pesetas, dividido en 15 presupuestos parciales, destinado a la compra de material fijo (valorando también su instalación) y la compra de mobiliario. A 18 de abril se indica a la Junta de Obras que el importe de la compra de mobiliario corresponde a Instrucción Pública y no a Obras Civiles. El delegado regio, por acuerdo de la Junta de Obras, presenta un presupuesto destinado a la adquisición de material fijo, sin incluir el mobiliario, de 73.086,43 pesetas.

La recepción definitiva se aprueba por la Junta de Obras a 28 de marzo, constando en el acta la firma de sus cuatro miembros y la del contratista de la obra, produciéndose la aprobación del acta de recepción definitiva del edificio de la Escuela de Veterinaria de Madrid el 22 de abril de 1882<sup>114</sup>. Ese mismo día, el delegado regio pone en conoci-

---

<sup>113</sup> *La Correspondencia de España*, 12 de enero de 1882, 8696, p.3. *EL DÍA*, 12 de enero de 1882, 600, p. 2.

<sup>114</sup> SALVADOR, SALVADOR (2016), pp. 256. Original en: A.G.A., sección educación, construcciones civiles, caja 31/8118, leg. 8883, exp. XX.

miento del ministro de Fomento la noticia<sup>115</sup>. La obra está oficialmente terminada.

El gran día se acerca. El *Diario Oficial de Avisos de Madrid* publica a 18 de agosto el contenido de la *Gaceta* del día anterior: la matrícula de todas las asignaturas impartidas en la Escuela de Veterinaria estará abierta de 1 a 30 de septiembre<sup>116</sup>.

En septiembre de 1882 comienza a impartirse el nuevo curso en la Escuela de Veterinaria de Madrid<sup>117</sup>. ¡Por fin la enseñanza de la Veterinaria se realiza en la capital de España en un edificio construido expresamente para esa finalidad!

El esperado momento, tan deseado por la clase veterinaria, queda eclipsado para el conjunto de la sociedad. El motivo es que los reyes Alfonso XII y María Cristina habían inaugurado el 10 de junio de 1882 el Museo de Instrucción Primaria que se ha instalado provisionalmente en el edificio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, acontecimiento que tiene un amplio reflejo en la prensa periódica, que más adelante relataremos, y que a la postre sirve como inauguración oficial de un edificio ya concluido pero en pleno proceso de equipamiento docente con fines veterinarios. Ninguno de los diarios madrileños que hemos consultado se hace eco del comienzo del curso en la Escuela, pero más difícil de creer es que *La Veterinaria Española* tampoco refleje el acontecimiento.

Una de las primeras solicitudes al recién inaugurado establecimiento parte del gremio de vaqueros de Madrid, y que apelando al mantenimiento de la salud pública aspira a que se instale en sus dependencias un “*hospital clínico de vacas lecheras enfermas*”<sup>118</sup>. Son numerosas las lecherías existentes por entonces en la capital, y aún habrían de

---

<sup>115</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023. Oficio firmado por Miguel López Martínez a 22 de abril de 1882.

<sup>116</sup> *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 18 de agosto de 1882, 230, p. 1.

<sup>117</sup> Son prácticamente unánimes las publicaciones que adelantan al curso 1881-82 el inicio de las clases en Embajadores, y respecto a la estancia en Carrera de San Francisco y Ribera de Curtidores las inexactitudes aumentan. En el corto espacio de tiempo transcurrido entre el XXII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria y esta conferencia, se han producido modificaciones en las breves reseñas históricas incluidas en las páginas web de instituciones que el público asimila como “oficiales”, caso de la Facultad de Veterinaria y el Museo Veterinario de la U.C.M., aunque se sigue contemplando 1881 como inicio del curso en la sede de Embajadores.

<sup>118</sup> *El Debate*, 27 de octubre de 1882, 360, p.3.

serlo más pues la costumbre de tomar leche de vaca se ha ido extendiendo y no es fácil encontrar veterinarios especialistas en vacas lecheras afincados en la capital. Pero esta necesidad ya ha sido tenida en cuenta por los catedráticos y el director, que entre las instalaciones iniciales cuentan con establo de vacas lecheras.

En paralelo a la construcción del nuevo edificio se produce la remodelación urbanística de la zona. Se forma la Glorieta de Embajadores, proporcionando amplitud de espacio y ganando en vistosidad para el nuevo edificio. Para lograrlo, también la Escuela ha de ceder terreno al Ayuntamiento, en concreto 8.424 pies. El director sabe que nada puede hacer para evitarlo, pero no por ello deja de defender los derechos del establecimiento que dirige, argumenta que en ese espacio se pretendía realizar un baño para caballos, y aunque se puede elegir otro lugar *“ha de ser bajo la promesa de que en los actuales ó futuros proyectos”* no se cercenará nuevamente el terreno perteneciente a la Escuela de Veterinaria<sup>119</sup>.

La liquidación de la obra de construcción de la Escuela de Veterinaria se aprueba oficialmente a 8 de noviembre de 1882 por un importe de 987.842,92 pesetas, habiendo percibido el contratista Mariano Benito de Miguel la cantidad de 985.236,92 pesetas, abonándosele con posterioridad la diferencia entre ambas cifras.

Conocemos con pulcra exactitud los honorarios percibidos por Francisco Jareño por su intervención profesional en la ejecución de la Escuela de Veterinaria: el sueldo percibido desde 1 de diciembre de 1877 hasta 21 de abril de 1882, días anteriores a las respectivas fechas oficiales de inicio y final de la obra de edificación, es decir, 4 años y 141 días a razón de 4.000 pesetas anuales, es de 17.545,20 pesetas; por formación de proyectos y planos, a razón de 1,50% sobre el presupuesto final de 857.205 pesetas, el importe es de 13.715,28 pesetas; por la formación de presupuesto, a razón de 0,20% sobre el presupuesto, 1.714,41 pesetas; por honorarios de un auxiliar facultativo para los trabajos de gabinete, mediciones y copias, a razón de 3.000 pesetas/año, supone un importe de 13.158,90 pesetas; por un escribiente a 1.095 pesetas/año, 4.803 pesetas; y por un vigilante de obra a 1.095 pesetas/año, 3.957 pesetas. La suma total de conceptos supone un importe

---

<sup>119</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023. Oficio remitido por el director general de Obras Públicas al director de la Escuela de Veterinaria, a 29 de noviembre de 1880; y contestación de éste al director general de Obras Públicas, a 10 de diciembre.

de 54.893,79 pesetas, del que hay que deducir las 11.077,65 percibidas a 9 de julio de 1883<sup>120</sup>.

La Junta de Obras, formada a 24 de marzo de 1881, se disuelve a 10 de febrero de 1883. Pero se ordena nuevamente su formación el 19 de abril, con los mismos componentes desempeñando los mismos cargos, que toman posesión por segunda vez a 11 de mayo de 1883. Tienen como cometido expreso la revisión de todas las adjudicaciones pendientes.

Ya hemos comentado que en la fachada principal del edificio Francisco Jareño prevé la colocación de ocho medallones o altorrelieves, según consta en el plano inicial del arquitecto (cuatro sobre la puerta de entrada y dos en cada uno de los extremos). Finalmente se ejecutan los cuatro situados encima de la puerta principal, en el remate superior del edificio, pero sin determinar las figuras a quienes se dedica cada uno de ellos por no tratarse de un elemento constructivo sino decorativo. No hemos encontrado ninguna partida presupuestaria específica destinada a este asunto ni tampoco ningún acta de claustro de catedráticos en el que se adopten resoluciones al respecto, porque estimamos que el acuerdo sobre los bustos de los ilustres albéitares y veterinarios que se colocaron en los espacios reservados para ello fue adoptado en junta de catedráticos presidida por el delegado regio y realizada en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Conocemos a un único ilustre veterinario como protagonista de esos medallones, es Carlos Risueño Mora, cuya imagen reproduce Cesáreo Sanz Egaña en la biografía que le dedica en *Ciencia Veterinaria*<sup>121</sup>. Introducir en la fachada medallones de figuras históricas de la Veterinaria como decoración escultórica conmemorativa, también fue la solución propuesta por Francisco Jareño en la fachada de la Biblioteca Nacional, en este caso once medallones de literatos consagrados.

Hasta ahora no nos consta ninguna evidencia más en este asunto, aunque si atendemos a la *Historia de la Facultad de Veterinaria de Madrid* escrita en 1950 por Cristino García Alfonso, decano de la Facultad en ese momento, al referirse a los albéitares que por sus publicaciones han alcanzado fama mundial cita a Francisco de la Reyna, Fernando Calvo y Martín Arredondo, con quienes todos los historiadores

---

<sup>120</sup> SALVADOR, SALVADOR (2016), pp. 258. Original en: A.G.A., sección educación, construcciones civiles, caja 31/8118, leg. 8883, exp. XX.

<sup>121</sup> SANZ EGAÑA, C., *Ciencia Veterinaria*, boletín, 1942, III, p. 148.

convendríamos, por lo que no resulta expuesto afirmar que estas tres figuras acompañaron a Risueño. Más allá de esta conjetura, solo la glosa que hace de Nicolás Casas de Mendoza como discípulo de Risueño y defensor constante del carácter científico del veterinario, lleva a pensar en Casas como poseedor de otro altorrelieve, si bien la proximidad de su fallecimiento en el momento del diseño lo hace descartable. Entre nosotros se encuentran académicos que estudiaron en la Escuela de Embajadores, y aunque es entendible lo difícil de tomar constancia de los hechos que en cada momento asumimos como continuos y persistentes, he de apelar a ellos por si de forma directa o indirecta pueden aportar alguna evidencia.

Para engalanar las nuevas salas de la Escuela el delegado regio recurre a solicitar en febrero de 1883 a través del Ministerio de Fomento, la cesión de algunos cuadros de titularidad del Museo del Prado. La solicitud es aprobada, y a 31 de agosto se remite al director del museo de pinturas una relación de los cuadros recibidos en la Escuela de Veterinaria<sup>122</sup>. Según *La Época* son 19 cuadros<sup>123</sup>. La ausencia del arquitecto Francisco Jareño, que acude a Granada para dirigir la reparación de los desperfectos ocasionados por un terremoto y posteriormente cae enfermo de cierta importancia, son las causas esgrimidas a 28 de abril de 1885 por el delegado regio para explicar el retraso en la terminación de las obras de instalación del mobiliario fijo. A 23 de febrero de 1886 se aprueba la recepción definitiva de esas obras, disolviéndose definitivamente la Junta de Obras.

Ya hemos hablado anteriormente de la imponente puerta de acceso a la Escuela de Veterinaria por la Ronda de Toledo, que es sustituida en agosto de 1885 por la puerta que fue del Monte de Piedad, y que actualmente está situada en el acceso al parque de El Retiro desde la Puerta de Alcalá, conocida como Puerta de la Independencia<sup>124</sup>. Por el contrario, la verja que rodea actualmente el conjunto del *Casino de la Reina* procede del Retiro madrileño, siendo instalada para sustituir el vallado inicial de cemento.

Las obras destinadas a completar y mejorar las instalaciones de la Escuela de Veterinaria comienzan pocos meses después de concluida oficialmente su edificación. En septiembre de 1886, al comenzar el

---

<sup>122</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-236.

<sup>123</sup> *La Época*, 17 de diciembre de 1883, 7740, p. 2.

<sup>124</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023.



nuevo curso, el director de la Escuela de Veterinaria considera imprescindible para el buen funcionamiento de la institución la reparación de la techumbre del taller de herrado y forja, así como su ampliación; la construcción de “*un baño perfecto para animales solípedos*”, instalación a la que, como en el resto de la Escuela, llega el agua del canal de Isabel II; y pavimentar un cuarto colindante con los retretes y urinarios “*convertido hoy en una fosa inservible y peligrosa*”. El encargo se realiza al arquitecto José María Ortiz, siendo realizada la recepción definitiva de las tres obras en diciembre de 1889<sup>125</sup>.

Durante el curso 1888-89 hay 652 alumnos matriculados en la Escuela. 198 cursan el primer año, 121 el segundo, 111 el tercero, 102 el cuarto y 120 el último. El número total de matrículas por asignaturas es de 2.843, con el resultado en los exámenes ordinarios para los 652 alumnos de 116 sobresalientes, 149 notables, 351 buenos, 940 aprobados y 253 suspensos. En los exámenes extraordinarios el número respectivamente es de 5, 4, 5, 470 y 146. Repiten curso por dos o más suspensos 79 alumnos<sup>126</sup>.

Las obras destinadas a la mejora de la docencia continúan. Así, a 5 de marzo de 1891 el delegado regio, Miguel López Martínez, de acuerdo con el claustro, argumenta la imperiosa necesidad de disponer de locales destinados a asistencia clínica, de los que carece la Escuela, siendo indispensable para la formación práctica de los futuros veterinarios la asistencia facultativa a los animales propiedad de particulares, además de para cumplir con la finalidad social en casos de “*dolencias raras, pertinaces y graves de los animales domésticos*”. Ya hemos comentado que en la planta baja está el espacio dedicado al hospital clínico, formado por la suma de diferentes estancias diferenciadas, por lo que apelar a su no existencia es sin duda exagerado y utilizado como un argumento de fuerza, diferente es que el espacio del que se dispone no sea suficiente ni su disposición idónea. Pero da resultado. Por real orden de 12 de marzo se encarga el proyecto al arquitecto José María Ortiz, que lo presenta a 27 de julio. Con algunas modificaciones se aprueba a 19 de septiembre por la Junta de Construcciones Civiles. Con fecha 9 de abril de 1895 se aprueba la recepción definitiva del hospital

---

<sup>125</sup> A.G.A., sección educación, caja 31/8118, legajo 8883, exp. XIV. R.A.B.A.S.F., archivo general, leg. 5-79-12.

<sup>126</sup> A.G.U.C.M., caja V/02-007.

clínico, que cuenta incluso con “*clínica de enfermedades caninas*”<sup>127</sup>. La Escuela ya está completa.

Aquí concluye nuestro objetivo temporal contenido en el título, pero no podemos dejar de reseñar que el edificio en Embajadores de la Escuela de Veterinaria, que desde 1943 pasa a albergar la Facultad de Veterinaria<sup>128</sup>, ha de ser abandonado de forma precipitada en abril de 1958 por amenaza de ruina, trasladándose de forma provisional a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense mientras se construye el nuevo edificio docente<sup>129</sup>. Por no contada, la historia de la profesión se desconoce, y vuelve a repetirse.

## **LA ESCUELA DE VETERINARIA EN EMBAJADORES Y SUS USOS NO VETERINARIOS**

El edificio de la Escuela de Veterinaria es requerido desde el gobierno civil de la provincia de Madrid en dos ocasiones como hospital de apoyo. La primera es en febrero de 1882, con el edificio aún en proceso de ser equipado para la actividad docente, siendo requerido como hospital provisional ante la epidemia de viruela que sufre el vecindario para ser ocupado por los enfermos que no padecen la enfermedad<sup>130</sup>. Dada la completa cronología de fechas que hemos presentado, y los inmediatos acontecimientos posteriores que pasamos a relatar, podemos asegurar que tal uso no llega a producirse.

La sesión inaugural del 1<sup>er</sup> Congreso Pedagógico Nacional se celebra el 28 de mayo de 1882 en el Paraninfo de la Universidad Central, a cuyo acto están invitados a asistir todos los profesores de facultades, institutos y escuelas de Madrid. El rector Francisco de la Peña también dirige su invitación al director de la Escuela de Veterinaria<sup>131</sup>. Pero la relación de la Escuela con ese Congreso es mucho mayor: por real de-

---

<sup>127</sup> A.G.A., sección educación, caja 31/8118, leg. 8883, exp. XX.

<sup>128</sup> Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española.

<sup>129</sup> Con proyecto del arquitecto Mariano Garrigues Díaz-Cañabate, el edificio se concluye en 1968.

<sup>130</sup> PÉREZ GARCÍA (1986), pp. 32-33. Oficio dirigido desde el Ministerio de la Gobernación al ministro de Fomento, a 14 de febrero de 1882. *La Correspondencia de España*, miércoles 1 de febrero de 1882, 8716, p.2. Recoge el acuerdo adoptado por la junta provincial de Sanidad, presidida por el gobernador civil conde de Xiquena, declarando hospital provisional tanto la Escuela de Veterinaria como el Palacio de Indo (magnífico edificio situado en el Paseo de la Castellana, posteriormente derruido).

<sup>131</sup> A.G.U.C.M., caja V/02-007.

creto de 6 de mayo de 1882 el primer gobierno liberal de la Restauración crea el Museo de Instrucción Primaria (después Museo Pedagógico Nacional), y el 10 de mayo el director general de Instrucción Pública, Juan Facundo Riaño, comunica a Miguel López Martínez que el Museo tiene como sede provisional la nueva Escuela de Veterinaria<sup>132</sup>. La exposición de material docente es inaugurada por los reyes Alfonso XII y María Cristina el 10 de junio de 1882, a los que acompañan el ministro de Fomento, el director general de Instrucción Pública, el gobernador de Madrid, el delegado regio y director de la Escuela de Veterinaria y una comisión de profesores de la misma, constando de 3172 objetos de todo tipo colocados en 12 salas de la Escuela. La inauguración, dado el máximo nivel de los asistentes, es recogida profusamente por la prensa periódica, especificando la naturaleza y ubicación de buena parte de lo expuesto, continuando los comentarios en días sucesivos<sup>133</sup>. Así, la inauguración del nuevo edificio que alberga la Escuela de Veterinaria de Madrid no tiene relación con ninguna temática veterinaria.

El Museo es una institución puntera a nivel pedagógico promovida por la Institución Libre de Enseñanza, que tiene a Manuel Bartolomé Cossío, discípulo de Giner de los Ríos, como director por oposición desde 1883. Permanece en la Escuela hasta 1886 que concluyen las obras de remodelación de la Escuela Normal de Maestros, su nueva sede.

Por segunda vez, desde el gobierno civil de la provincia se requiere a la Escuela de Veterinaria como hospital de apoyo. Es en 1885, cuando una fuerte epidemia de cólera se extiende por pueblos y ciudades de España. En Madrid deja 1366 fallecidos, y lleva a que en julio de ese año el gobernador de la provincia ordene la conversión del edificio de la Escuela en hospital de coléricos mientras dure la epidemia, por ser el local más adecuado de los que existen “en el barrio del Sur de esta Corte”, comprometiéndose a que sea la Diputación quién se encargue de los gastos de reparación de los desperfectos sufridos<sup>134</sup>. Según refleja la prensa, la situación en Madrid, como en otros puntos de España, es muy grave y lleva a que las habitaciones de la planta baja que dan al

---

<sup>132</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023.

<sup>133</sup> *El Día*, 9 de junio de 1882, 742, p. 3. *La Correspondencia de España*, 9 de junio de 1882, 8844, p. 2. *Diario oficial de avisos*, 10 de junio de 1882, 161, p.2. *El Liberal*, 10 de junio de 1882, 1070, p. 1. *La Discusión*, 7 de junio de 1882, 998, p. 3.

<sup>134</sup> A.G.U.C.M., caja V/01-023. La dirección general de Instrucción Pública traslada el oficio del ministro de Fomento al delegado regio de la Escuela de Veterinaria, a 1 de julio de 1885.

extenso jardín de la Escuela se instalen 100 camas con destino a los enfermos infectados del sur de Madrid, situándose la entrada al hospital por la ronda de Toledo<sup>135</sup>. Alberto Bosch, alcalde de Madrid, visita las salas de enfermos el 28 de julio<sup>136</sup>. En todo momento se insta a los vecinos de la calle de Embajadores a guardar la calma ante un posible contagio, pues a los enfermos se les mantiene en régimen de aislamiento. La prensa periódica madrileña publica diariamente el nombre de las nuevas personas ingresadas por haber contraído cólera, su edad y domicilio, así como los datos de las personas fallecidas. El ambiente durante la epidemia debió resultar angustioso, si bien es cierto que en las epidemias de cólera precedentes: 1834, 1855 y 1865, el número de fallecidos en Madrid a causa de la enfermedad fue mucho mayor<sup>137</sup>. El 9 de octubre son dados de alta los tres últimos enfermos ingresados en el hospital de la Escuela, se aproxima el momento de inicio de la vuelta a clase pero se ordena mantener momentáneamente la enfermería en previsión de un rebrote de cólera, que no se reprodujo<sup>138</sup>.

A primeros de octubre se publica el anuncio de la apertura de matrícula del 1 al 15 de ese mes para el nuevo curso en la Escuela de Veterinaria<sup>139</sup>. Dado que las fechas de inicio y final de la epidemia se aproximan mucho a las de final e inicio de curso, en poco más de un mes se ve afectada la enseñanza.

En el mismo año 1885 la Escuela de Veterinaria vuelve a ser protagonista por causa ajena a su actividad natural. La primera “cocina económica” puesta en marcha por iniciativa de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, presidida por la reina María Cristina, inaugura su actividad el 12 de noviembre de 1885 en la Escuela de Veterinaria. A la derecha del acceso de entrada desde Embajadores se ha construido un pequeño edificio que alberga la instalación de las cocinas, donde los 400 pobres e impedidos de todos los distritos de Madrid poseedores de los respectivos bonos recogen 60 gr. de carne, 25 gr. de tocino, 150 gr. de garbanzos, 140 gr. de patatas, 60 gr. de judías, una gran cucharada

---

<sup>135</sup> *La Época*, 19 de junio de 1885, 11826, p. 1. *El Globo*, 19 de junio de 1885, 3522, p. 2.

<sup>136</sup> *La Época*, 28 de julio de 1885, 11864, p. 3.

<sup>137</sup> JODRÁ TRILLO, E., *Instauración y consolidación de la inspección veterinaria de carnes en Madrid en la primera mitad del siglo XIX*, tesis doctoral dirigida por SÁNCHEZ DE LOLLANO, J., y CASTAÑO ROSADO, M., U.C.M., Madrid 2015, pp. 209-219. “El cólera en Madrid: las primeras epidemias del siglo XIX”.

<sup>138</sup> *El Globo*, 9 de octubre, 3634, p. 3. *La Época*, 10 de octubre de 1885, 11937, p. 2.

<sup>139</sup> *El Día*, 6 de octubre de 1885, 1943, p. 2.

de caldo y una libra de pan. Al acto de inauguración acude la reina, a la que acompañan condesas, marquesas y otras socias influyentes, el gobernador de la provincia, el delegado regio y los catedráticos de la Escuela de Veterinaria. Dado el gran espacio existente, al redactor del periódico le parece plausible la construcción de un barracón más para albergar mesas y bancos destinados a ingerir allí mismo los alimentos proporcionados<sup>140</sup>.

## CONCLUSIONES

- Los cuatro edificios presentados tienen dos características comunes, una es la manifestada dedicación a la enseñanza veterinaria, y la otra es la figura del arquitecto Francisco Jareño de Alarcón. Es el autor de tres de los proyectos de edificios de la Escuela, en Carrera de San Francisco y en Ribera de Curtidores con sendas reformas de adaptación, y en Embajadores con obra nueva específicamente dirigida a cubrir las necesidades de la enseñanza de la Veterinaria. El vínculo de Jareño con el antiguo edificio de Recoletos se produce a partir de los planos realizados antes de su demolición, que son los únicos conocidos hasta ahora de la primera Escuela de Veterinaria española.
- La acertada ubicación de la Escuela de Veterinaria en el Paseo del Prado, convertido en centro neurálgico de la ciudad, hace inviable mantener su estratégica situación y obliga a su abandono.
- El curso 1862-63 se inicia en el edificio de la Carrera de San Francisco. El estado de imperiosa necesidad y la premura de tiempo llevan a su reforma, como solución rápida. Es la representación del desinterés administrativo por resolver un problema ocasionado por la propia Administración.
- Al edificio de la *casa de familia del Casino de la Reina*, al que se accede desde la Ribera de Curtidores, se llega en el curso 1877-78. A pesar de la extrema provisionalidad no es un tiempo perdido, se ponen las bases de la nueva organización interna, que se extenderá a la gratificante nueva época.
- Cinco años después de la colocación de la primera piedra, con un desvío presupuestario del 81%, y habiendo tenido en cuenta la opi-

---

<sup>140</sup> LA ÉPOCA, 12 de noviembre de 1885, 11968, p. 2. *La Ilustración Española y Americana*, 22 de noviembre de 1885, XLIII, p. 3.

nión de los vecinos para su ubicación, el curso 1882-83 comienza en la sede de Embajadores. Es el primer edificio construido en Madrid enteramente diseñado como Escuela de Veterinaria.

- En este trabajo mantenemos la denominación genérica de Escuela de Veterinaria. La denominación oficial inicial es Real Escuela de Veterinaria de Madrid, pero según los periodos pasará a ser Escuela Especial, Escuela Nacional, Colegio Nacional, Escuela Central, Escuela de Primera Clase, Escuela Profesional y Facultad, pero siempre: DE VETERINARIA.